

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA – VIRTUAL
LEGISLATURA 2020 – 2021
ACTA No. 036 de 2021**

Fecha: Mayo 18 de 2021

Hora: 09:13 a.m.

El día Martes 18 de Mayo de 2021, se reunieron de forma virtual los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, señor Secretario, muy buenos días a todos los compañeros integrantes de la Comisión Quinta, vamos a dar inicio formalmente a la Sesión del día de hoy.

Entonces, señor Secretario, verifiquemos el quórum.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, con los muy buenos días para todos y para todas, siendo las 9:13 a.m. damos inicio a la Sesión de hoy martes 18 de mayo del 2021.

Le informo, señor Presidente, que en la Plataforma están registrados 13 Honorables Representantes, voy a mencionarlos, son ellos los Honorables Representantes:

ALONSO DEL RÍO
ÁNGEL MARÍA GAITÁN
CESAR MARTÍNEZ
CESAR PACHÓN
CIRO FERNÁNDEZ
CRISANTO PISSO
FÉLIX CHICA
HÉCTOR ORTIZ
JUAN ESPINAL
KAREN CURE
LUCIANO GRISALES
OSCAR ARANGO
RUBÉN DARÍO MOLANO

En total 13 Honorables Representantes se encuentran registrados en la Plataforma.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Secretario, buenos días.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Buenos días, doctor Caicedo, veo que...

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Secretario buenos días, Flora Perdomo, yo escribí en el chat que por favor registrara mi asistencia.

Muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Okey.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Me registra, por favor, por aquí, que es que no he podido entrar a la Plataforma, ya voy a tratar de entrar otra vez.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Okey, con mucho gusto. Entonces, registro de manera Manual la asistencia del doctor JOSÉ EDILBERTO CAICEDO y de la DOCTORA FLORA.

Para un total de 15 Honorables Representantes, señor Presidente, tenemos Quórum Decisorio.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

A mí también, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón, adicionalmente el doctor CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO.

Para un total de 16 Honorables Representantes, señor Presidente, Quórum Decisorio.

En el transcurso de la Sesión Virtual se conectaron los siguientes Honorables Representantes:

BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO
ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS

Con excusa dejó de asistir el Honorable Representante:

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Secretario, teniendo Quórum Decisorio, démosle lectura al Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Rama Legislativa del Poder Público, Cámara de Representantes, Comisión Quinta Constitucional Permanente, Legislatura 2020 – 2021, Segundo periodo - a través de la plataforma Google MEET.

Orden del Día para la sesión de hoy martes 18 de mayo del 2021, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 1125 del 17 de julio del 2020, Por medio de la cual se adiciona la Resolución 0777 del 6 de abril del 2020, cuyo objeto es la de “Adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa cuando por razones de la declaración de un Estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los Congresistas, Funcionarios y Trabajadores de la Corporación”.

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley No. 305 del 2020 Cámara, “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 99 DE 1993”.

Los Autores son los Honorables Representantes: MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ, ALFREDO RAFAEL DE LUQUE ZULETA, JAIRO GIOVANY

CRISTANCHO TARACHE, ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN DE ARCE, FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN, BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, OSCAR TULIO LIZCANO GONZÁLEZ, FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA, HENRY FERNANDO CORREA HERRERA, JOSÉ ÉLVER HERNÁNDEZ CASAS, JENNIFER KRISTÍN ARIAS FALLA, LILIAN BENAVIDES SOLARTE, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO, NIDIA MARCELA OSORIO DELGADO, JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ, JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, CRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO, CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, JUAN CARLOS REINALES AGUDELO, JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO.

El Ponente es el Honorable Representante CRISANTO PISSO MAZABUEL.

El Proyecto de Ley está publicado en la Gaceta 731 de 2020
Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 245 del 2021

2.- Proyecto de Ley No. 214 de 2020 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA ESMERALDA Y SE RECONOCE COMO PIEDRA PRECIOSA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

Autor: La Honorable Representante NEYLA RUIZ CORREA.

Ponente el Honorable Representante HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ.

Publicación del Proyecto en la Gaceta 691 del 2020
Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 378 del 2021

3,- Proyecto de Ley 327 de 2020 Cámara, “POR EL CUAL SE REGULAN LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autor: El Honorable Representante BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ.

Ponente: El Honorable Representante CRISANTO PISSO MAZABUEL.

Proyecto de Ley publicado en la Gaceta 820 del 2020
Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 378 del 2021

4.- Proyecto de Ley No. 328 de 2020 Cámara, “POR EL CUAL SE ESTABLECEN ESTRATEGIAS DE APOYOS E INCENTIVOS, PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE IMPLEMENTEN ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR SU TERRITORIO CÓMO LIBRE DE PRODUCTOS TRANSGÉNICOS.”

Autor: El Honorable Representante BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ.

Ponente: El Honorable Representantes CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.

El Proyecto está publicado en la Gaceta 820 del 2020
Y la Ponencia para primer debate en la Gaceta 399 del 2021

Tercero. Anuncio Proyectos de Ley.

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Tiene apagado el micrófono, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, leído el Orden del Día, lo sometemos a consideración, se abre su discusión, continúa abierta su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, le pregunto a la Comisión si aprueba el Orden del Día leído.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día leído.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Leído el Orden del Día démosle, señor Secretario, paso al siguiente punto.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

Iniciamos con el Proyecto de Ley No. 305 del 2020 Cámara, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 99 DE 1993".

Cuyo Ponente es el Honorable Representante CRISANTO PISSO MAZABUEL.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Vamos entonces, señor Secretario, a darle lectura al Informe con que termina la Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, dice así la Proposición con que termina el Informe de Ponencia:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento Ponencia Negativa y, en consecuencia, solicito a los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, Archivar el Proyecto de Ley No. 305 del 2020 Cámara, "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 99 DE 1993".

Firma el Honorable Representante CRISANTO PISSO MAZABUEL.

Leída la Proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Antes de ponerla en consideración le voy a dar el uso de la palabra al doctor Crisanto Pisso para que haga exposición de la Ponencia.

Tiene la palabra doctor Crisanto Pisso.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Presidente, buenos días, saludo a los Honorables Representantes, al señor Secretario, a la Audiencia que nos siguen por las diferentes redes sociales, esperamos que el país entre en un poco de calma, tenemos que tener todas las posibilidades de diálogo, le hacen mucha falta al país, hay que salir de esa compleja situación Presidente y Honorables Representantes; desde el Cauca un saludo cordial a todos y a todas ustedes.

Señor Presidente, señores Representantes, el Proyecto que hoy se pone a consideración ha sido presentado por una pluralidad de Partidos, de Representantes que hace referencia al Proyecto 305 de 2020, tiene como propósito incluir a las empresas generadoras de energía eólica y solar y las transferencias del sector eléctrico a través de un porcentaje que está considerado en el Artículo 45, Ley 99 de 1993.

DIPOSITIVA. Este Proyecto consta de dos Artículos y el objeto del Proyecto, el uno es el Objeto y el otro tiene que ver con la Vigencia; el Objeto del Proyecto es el de "Adicionar un numeral nuevo al Artículo 45, Ley 99 del 93, transferencias del sector eléctrico, para incluir un 3% de transferencias por parte de los generadores de energía eólica y solar, a las Corporaciones Autónomas Regionales, Departamentos, Distritos, Municipios, que por su posición geográfica y velocidad de los vientos aporten a estos Proyectos de energías alternativas".

El Proyecto plantea que estos recursos se van a distribuir así: un 05% para las Corporaciones Autónomas Regionales para la protección del medio ambiente del área donde está ubicada la plataforma.

DIPOSITIVA. El Objeto es distribuirlo así: el 05%, para las Corporaciones Autónomas Regionales para la protección del medio ambiente del área donde está adjudicada la planta, el punto cinco por ciento para el municipio donde está situada la planta generadora, el punto dos por ciento para Departamentos donde está situada la planta generadora y sea invertido en Proyectos de saneamiento básico y mejoramiento ambiental.

Recordemos que el Artículo 45 de la Ley 99 del 93 hace parte de la Ley General Ambiental y nace con el propósito que las Empresas Generadoras de Energía Eléctrica convencionales, Hidroeléctricas y Térmicas, compensen por la utilización del recurso hídrico y transfieren un porcentaje que será invertido en mitigar los daños ocasionados por los Proyectos eléctricos, en este sentido el espíritu de la Ley en el Artículo 45 es de generar una compensación ambiental por parte de generadores de energía eléctrica y térmica para la inversión en recuperación de la Cuenca Hídrica, los Páramos como principales productores de agua y la mitigación en la prevención de daños ambientales en los Proyectos instalados en las zonas de influencia; otro aspecto es cuidar y proteger el agua como recurso vital y agotable y otra es extender la responsabilidad ambiental del Sector Privado y cuidado del ambiente.

Está bien, ampliando la matriz energética del país se ha venido estimulando y promocionando las energías renovables no convencionales, la eólica y solar, en Colombia hay innumerables ventajas ambientales, económicas, sociales que generan, la energía eólica es la que se produce a través del viento y la energía solar pues como su nombre lo indica a través del sol, que son recursos primarios, son fuentes renovables no convencionales, que no contaminan, reducen el uso de combustibles fósiles, contribuyen a la reducción de la emisión de CO₂, Colombia ha venido ajustando la Normatividad Jurídica hacia la transición energética que permite incorporar a estas nuevas fuentes de energía no convencionales.

Primero, con la Ley 1715 de 2014, Por el cual se regula la generación de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional, se buscó promover el desarrollo y la utilización de fuentes no convencionales de energía principalmente aquellas de carácter renovable en el Sistema Energético Nacional.

El Decreto 570 del 2018 establece la hoja de ruta para la reconversión de la matriz energética nacional a través del impulso de iniciativas de generación provenientes de fuentes renovables y complementarias a las actuales, estimula para el aprovechamiento de este tipo de recursos que ayudan a mejorar el acceso, aumentar la eficiencia y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Con el Plan Nacional de Desarrollo Ley 1955 de 2019 se crea unos incentivos, exenciones tributarias para quienes inviertan en Proyectos de energía eléctrica con

fuentes no convencionales y está radicado en la Comisión el Proyecto de Ley 565 Cámara, 365 Senado, con Mensaje de Urgencia y tiene como propósito incluir en la Legislación Colombiana medidas para fortalecer la transición energética.

Teniendo en cuenta esto, señor Presidente, Representante, es importante resaltar los logros alcanzados en materia de energías renovables no convencionales, para el 2019 la generación de energética en el país está compuesta por un 68% de fuente de energía hidráulica, grandes y pequeñas centrales, un 31% de combustibles fósiles y el restante, el 1%, corresponde a generación de fuentes no convencionales de energías renovables.

En el 2019 se apuesta en no convencionales y se adelantan dos subastas energéticas que permitirán para el 2022 que Colombia aumente 50 veces su capacidad instalada para generación de energía solar y eólica, logrando así para el 2030 una reducción hasta de 9 millones de toneladas de CO2.

En realidad, en la actualidad hay 14 Proyectos de energía a partir de fuentes renovables no convencionales que generarán empleo, reducirán hasta en un 30% las tarifas de energía, en este momento hay 9 Proyectos Eólicos en la Guajira, dos Proyectos de Energía Solar en el Cesar, tenemos un Proyecto de Energía Solar en Córdoba, un Proyecto de Energía Solar en el Tolima, un Proyecto de energía solar en el Valle del Cauca, para resumir, son muchos los beneficios para implementar estas energías a nuestra matriz energética, ayudan a dar cumplimiento a los compromisos adquiridos de igual manera en el Acuerdo de París, para reducir en un 20% la emisión de gases efecto invernadero.

La implementación de energías limpias que contribuyen a la producción de combustibles fósiles, la diversificación de la matriz energética en la incorporación de fuentes no convencionales, reducción del costo, que esto es bien importante para el país, reducción del costo de servicio de energía con un alivio para los usuarios y el aprovechamiento de energías con bajos o cero impactos ambientales, pues son fuentes como el sol y el viento.

Por lo que tenemos que seguir estimulando la inversión de estos Proyectos en nuestro país, más cuando contamos con condiciones de vientos excelentes para generar calidad a menores costos, hay regiones muy importantes del país, diga Tolima, el Valle, el Eje Cafetero, otras zonas donde se pueden instalar redes solares que ayudan mucho a desarrollar estos Proyectos.

Por las anteriores consideraciones y haciendo un recorrido de las Normas y además el Proyecto como está presentado, compañeros y señor Presidente, presento Ponencia Negativa, haciendo esta pequeña aclaración de esta breve conclusión, el Proyecto de Ley no existe una conexión con lo establecido con las transferencias previstas en la Ley en el Artículo 45 de la Ley 99 del 93, en este caso la energía eléctrica que genera a través de plantas eólicas y solares, no se utiliza el recurso hídrico, en este sentido el porcentaje planteado del 3% no tiene ninguna relación

con el Proyecto, teniendo en cuenta que justamente el uso del sol y el viento, que son recursos primarios para generar energía, no estaría afectando el agua.

Este tipo de energía renovable no convencionales ya tienen que pagar unas transferencias asignadas a las Comunidades Étnicas en municipios a través del Artículo 289 de la Ley 1955 del 2019, que modificó el Artículo 54 de la Ley 143 del 94; existe una asignación equivalente al 1% a las ventas brutas de energía, el cual se distribuye: un 60% para Comunidades Étnicas y un 40% para municipios del área de influencia, para inversión en infraestructura, servicios públicos, saneamiento público y agua potable, esto es lo que plantea el artículo 289 de la Ley 1955 del 2019.

La iniciativa va en contra de los estímulos y beneficios del Gobierno Nacional para incentivar los Proyectos de Energía No Convencionales para la transición energética, hoy muy importantes para el país.

Por estas consideraciones, señor Presidente, Representantes, en este momento el Proyecto no califica en lo estipulado, a lo mejor más adelante cuando ya se hayan desarrollado Proyectos valdrá la pena hacerlo.

Señor Presidente, muchas gracias y pongo a consideración mi sustentación Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Crisanto Pisso.

Entonces, sometemos a consideración la Proposición con que termina la Ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Señor Secretario, abramos el registro para votar el Informe con qué termina la Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, con mucho gusto, vamos a abrir el registro para votar la Proposición con que termina el informe de Ponencia de Proyecto de Ley 305 del 2020 Cámara, recuerdo que es Proposición para Archivo, los que están por el Sí están aprobando la Proposición, es decir, el Archivo del Proyecto de Ley.

Está abierto el registro, señor Presidente, Honorables Representantes, ya pueden votar.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Presidente, Crisanto Pisso vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Crisanto Pisso, Ponente del Proyecto, vota sí.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Secretario, José Caicedo.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Presidente, Nicolás Echeverry vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Piso sí, el doctor Echeverry vota sí también, ¿quién más?

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

José Caicedo vota sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Caicedo vota sí.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Señor Secretario, Flora Perdomo vota sí, no me he podido inscribir en la plataforma, gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí doctora, con mucho gusto, la doctora Flora Perdomo vota sí, también.

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Secretario, es tan amable me confirma si mi voto quedó registrado en la plataforma, es que tengo como mala señal, le agradezco.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya miramos a ver mi querido doctor Ciro Fernández, sí ya voto usted.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

El mío también Jair, Camilo Arango.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya miramos, doctor Arango, sí está registrada aquí su voto.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Y Ángel María Gaitán, Secretario, si es tan amable, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Ángel María Gaitán tiene su registro de votación, el doctor Arango no tiene registro.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Secretario, Félix Chica vota sí, no sé si me quedó registrado, gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya miramos a ver doctor Félix Alejandro Chica, sí señor, ya está.

Ya les anuncio los votos.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Secretario, Nicolás Echeverry, me verifica si voté en plataforma.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya verificamos, mi querido doctor Echeverry.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Jaircito, entonces, yo voto sí, porque si no registró.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya está registrado doctor Arango en plataforma, lo mismo el doctor Echeverry.

Retiro el voto del doctor Echeverry de manera manual, porque está registrado en la plataforma.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, ya hay resultado de la votación, señor Presidente, ya hay decisión, cuando usted considere podemos.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Secretario, anunciamos el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Doctor César Ortiz, usted me habló?, doctor César Ortiz.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Sí Presidente, es que no he podido por la mala señal que tengo, ¿esto es una Proposición de archivo?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, ¿cómo vota usted, Honorable Representante?

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Secretario, le soy sincero, yo no pude escuchar muy bien la intervención, no sabría cómo votar porque escuché muy mal, no pude escuchar muy bien la exposición del Ponente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Ortiz se abstiene de votar.

Entonces, señor Presidente, como usted ha ordenado el cierre del registro, le informo lo siguiente:

Por la Plataforma han votado 13 Honorables Representantes, todos por el Sí y son ellos los siguientes:

ÁNGEL MARÍA GAITÁN
CÉSAR MARTÍNEZ
CÉSAR PACHÓN
CIRO FERNÁNDEZ
FÉLIX CHICA
HÉCTOR ORTIZ
JUAN ESPINAL
KAREN CURE
LUCIANO GRISALES

NICOLÁS ECHEVERRY
OSCAR ARANGO
RUBÉN DARÍO MOLANO
TERESA ENRÍQUEZ

Trece (13) votos en la Plataforma por sí, es decir, Archivando el Proyecto de Ley.

Y de manera Manual han votado por el Sí, la doctora FLORA PERDOMO, el doctor CRISANTO PISSO y el doctor JOSÉ EDILBERTO CAICEDO.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Secretario, voto sí.

SECRETARIO; DOCTOR JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Para un total de 16 votos por el Sí.

Doctor César, ya se cerró el registro de votación.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

¿Me escucha, Secretario?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya se cerró el registro de votación, dejó constancia que usted se abstiene de votar, porque ya está cerrado el registro, mi querido doctor.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Muchas gracias, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con la constancia de que se abstiene de votar el doctor César Ortiz.

Entonces, en total Honorables Representantes, 16 votos por el Sí, en consecuencia, ha sido Archivado el Proyecto de Ley, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, señor Secretario.

Démosle paso el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, pasamos entonces al siguiente punto del Orden del Día, dejando constancia que fue Archivado el Proyecto de Ley No. 305.

El siguiente es el Proyecto de Ley No. 214 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA ESMERALDA Y SE RECONOCE COMO PIEDRA PRECIOSA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El Ponente es el Honorable Representante HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ

Recuerdo que la Ponencia está publicada en la Gaceta 378 del 2021

Señor Presidente, este es el Proyecto de Ley que vamos a empezar a estudiar.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias Secretario, entonces, démosle, por favor, lectura al Informe con que termina la Ponencia para primer debate de este Proyecto.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Dice así: Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se rinde Informe de Ponencia Negativa y en consecuencia, se solicita a los Honorables Representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, Archivar el Proyecto de Ley 214 de 2020 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA ESMERALDA Y SE RECONOCE COMO PIEDRA PRECIOSA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Firma el Honorable Representante HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ.

Está leída la Proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Antes de ponerla en consideración, le voy a dar el uso de la palabra al doctor Héctor Ángel Ortiz.

Tiene el uso de la palabra doctor Héctor Ángel.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Muchas gracias, señor Presidente, un cordial saludo para usted, los demás miembros de la Mesa y los Representantes que hoy nos acompañan, al igual que las personas que nos siguen por las diferentes redes.

Efectivamente este es un Proyecto de Ley que fue presentado en la Legislatura anterior, que tuvo archivo por las mismas razones que después de un análisis exhaustivo con mi equipo de trabajo y con Asociaciones como APRECOL, que es la Asociación de Productores de Colombia de Esmeralda, FEDESMERALDAS, inclusive la Oficina de la Dirección de la Esmeralda del Ministerio de Minas y Energía y algunas otras Asociaciones, en reuniones permanentes sostenidas con ellas, hemos encontrado algunas inconsistencias en la elaboración de este Proyecto de la Ley.

Pero, repito, tiene como antecedente el archivo de este Proyecto, que fue archivado en Comisión Segunda, que si uno se pone a analizar el articulado tiene algunas cosas muy pocas que tienen que ver con esta Comisión.

Entre otras, voy a permitirme desarrollarlo de manera rápida; en la parte de Articulado, la parte de la inconveniencia y la Proposición con la que solicitamos el Archivo del Proyecto de Ley.

Respecto al Articulado se habla de Patrimonio Nacional, se habla del símbolo nacional, unas definiciones que más adelante vamos a aclarar respecto de la Ley del Código de Minas en Colombia, habla de unas definiciones que ya están inmersas también dentro del Código de Minas y algunas otras que a nuestro modo de ver no coinciden absolutamente con el mercado de la esmeralda en Colombia.

Igualmente presenta inconsistencias dando unas instrucciones a la DIAN que la Ley ya establece entre las funciones establecidas para este Organismo y a su vez las complementa la Ley General de Regalías, recientemente aprobada por esta Comisión y por la Plenaria de la Cámara.

Igualmente se habla de una protección a la Industria Nacional, que desde el punto de vista de Patrimonio consideramos que no le corresponde al Ministerio de Minas, se le indilga como muchas cosas del Gobierno, que se delegan unas responsabilidades a los Entes Territoriales pero no se le dan absolutamente recursos, además de que eso ya está plasmado, para dar un ejemplo, la denominación de origen que es un tema que ya está reglado en Colombia y que lo hace la Superintendencia de Industria y Comercio y tiene reconocimiento a los trabajadores que el Ministerio de Minas igualmente en su Código de Minas ya lo establece.

Entonces, digamos que eso frente al Articulado.

Respecto a cada una de las inconsistencias que nosotros hemos encontrado, vale la pena aclarar que una cosa es la marca de la esmeralda y otra cosa de la denominación de origen, si ustedes revisan el Título del Proyecto, "POR EL CUAL SE REGULA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA ESMERALDA Y SE RECONOCE COMO PIEDRA PRECIOSA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", y ustedes ven el articulado en nada coincide con el tema de la comercialización, ¿por qué?, porque en Colombia la comercialización cuando se otorga un título de Contrato de Concesión, quien se lo otorga que es la Agencia Nacional de Minería, ya estableció unas reglas para quien se gana esta Licitación y ellos tienen la posibilidad de producir, explorar, explotar, comercializar y exportar, cosa que si ya lo establece en el Contrato de Concesión, no entendemos porque queda plasmado en este Proyecto de Ley.

Respecto del Símbolo Nacional, nosotros lo que hemos consultado con el Ministerio de Cultura es que los Símbolos en Colombia únicamente se le pueden denominar al Escudo, a la Bandera Nacional, al Himno Nacional, ¿por qué?, porque hace referencia a Momentos Históricos de la Nación y la esmeralda no tiene absolutamente nada, ni mucho menos la comercialización de la esmeralda.

Igualmente, el Patrimonio, a través del Ministerio de Cultura la Ley 1158 del 2008 estableció que a través del visto bueno de la Oficina de Patrimonio Cultural en Colombia es que se declara o no un bien Patrimonio de la humanidad, inclusive se habla de que este es un bien indescriptible, inalienable, donde si se exporta automáticamente pierde su sentido y no tendría razón de ser de dejarlo en el tema de Patrimonio.

Como lo dije antes, las definiciones que aquí se establecen en este Proyecto de Ley a mi modo de ver son ambiguas, no coinciden con lo ya establecido con el Código de Minas en Colombia y hay algunos otros temas que me llamó mucho la atención, hasta la misma ortografía, la palabra huaquero con h no existe, en el medio se conoce como guaquero, que es la persona que se dedica a buscar las guacas de las esmeraldas; entonces, algunas otras definiciones que están plasmadas allí que no coincide con la realidad.

Lo había dicho también, la DIAN a través del Sistema General de Regalías ya establecido, había establecido unos mecanismos para poder en zona franca cómo se hace el cálculo para las regalías que se establecen en Colombia, eso ya está dicho y facultar al Gobierno Nacional cuando la Ley 685 del 2001, o sea, el Código de Minas, para poder reglamentar la comercialización, repito, no tiene ningún sentido porque esto ya está dicho a lo largo de la Ley.

En este mismo debo tocar un tema que es muy álgido en este momento, es el tema de la denominación de origen que más que querer interpretarlo o explicárselo a ustedes o a quienes nos ven, uno podría decir de facto que es diferente la marca de la esmeralda a la denominación de origen, pues la denominación de origen se da es a un sitio, a un hecho histórico que, repito, como dije ante, es inalienable, en este

caso la esmeralda, entonces mientras que la marca es lo que pretende el autor, eso sí es un tema claro pero que se hace a través de una solicitud, la denominación de origen, a través de la Superintendencia de Industria Comercio y ellos finalmente son los que definen si sí o sí no, hay muchos mitos que se han creado a lo largo de esto, qué pasa si la denominación de origen se delega a un particular, lo primero que hay que decir es que a una persona natural no se le puede otorgar esta administración.

Y finalmente, no necesariamente tiene que ser APRECOL, no necesariamente tiene que ser a FEDESMERALDAS, no necesariamente a cualquier Asociación, sino previos unos requisitos que la Súper exige y en concordancia con lo establecido con la Agencia Nacional de Minería, allí se establece las reglas para tal fin.

Se dice que por la aclaración de la denominación de origen de la esmeralda, no se puede volver a comercializar esmeralda, falso, la comercialización sigue común y corriente, porque las personas que hoy presenten una solicitud a un título minero, saquen su licencia ambiental y entren en etapa de exploración y explotación, pues inmediatamente la producción se comercializa y se exporta, que la que es la misma cadena con la que se habló desde el comienzo, pero que no lo contempla en este Proyecto de Ley.

Es un tema muy largo lo de la denominación de origen que no me quiero detener en el Proyecto de Ley, porque es uno de los Artículos, pero, repito, yo con eso únicamente quiero decir que la denominación de origen en este momento de la esmeralda marca Colombia, está en estudio en la Superintendencia de Industria y Comercio, y que los solicitantes están a la espera de dar el fallo si sí o sí no, para que así mismo se haga toda la reglamentación pertinente.

Estas y otras razones es que considero colegas y señor Presidente, que este Proyecto presente Ponencia Negativa, para que sea puesta a consideración de todos ustedes, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Héctor Ángel.

Entonces, en consideración el Informe con que termina la Ponencia, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Presidente, pido la palabra.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Bueno, gracias Presidente, un cordial saludo para todos, para todas.

Y bueno, es un Proyecto de Ley importante, todo sobre la Esmeralda, mi Departamento es el principal productor y por tanto pues requiere una reglamentación, como lo expulsó el Representante de Héctor Ángel, ya hay unos avances importantes que el mismo Gremio ha venido llevando a cabo, pero sí tengo una preocupación por los guaqueros, por las personas que están allí buscando desarrollar esta actividad de una manera informal, incluso, no tienen unas condiciones de trabajo o digamos que están a la deriva.

Sí es necesario un Proyecto de Ley o una Ley que busque cobijar con condiciones, garantías, a estas personas que se dedican a esta actividad, pero en este caso vemos que el Proyecto de Ley va más enfocado hacia unos temas que están encaminados ya, que ya se están llevando a cabo, como la denominación de origen, la comercialización de la esmeralda y por lo tanto, yo acompaño la Ponencia del Representante Héctor Ángel.

Pero sí quisiera de pronto ya que el doctor Héctor Ángel tiene más relación con esta comunidad, solicitarle que ya que él tiene contacto directo podamos hacer una tarea de generar un Proyecto de Ley para buscar beneficiar a la población que se dedica a la guaquería, para poder reglamentarlo las condiciones de vida.

Entonces, solicitarle a usted Representante Héctor Ángel que ojalá el 20 de Julio podamos presentar esta iniciativa, yo lo acompañaría en esta iniciativa, que es muy necesaria para la zona del occidente de Boyacá, por toda la situación que se vive.

Pero que aquí este Proyecto de Ley ya hay varias de las actividades que ya se están llevando a cabo, ya se están ejecutando y por lo tanto, invitaría a votar positivamente la Ponencia del doctor Héctor Ángel, pero también a buscar que los compañeros acompañen la nueva propuesta para apoyar a estas personas que se dedican a la actividad de la guaquería y las cosas que son necesarias en la región.

Gracias Presidente.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Con su venia, señor Presidente, para darle respuesta al colega Pachón.

Efectivamente voy a poner a su consideración doctor Pachón, un borrador de Proyecto de Ley, que se está presentando justamente, fue esta Comisión por voluntad del señor Presidente, de trasladarla a Boyacá donde usted y yo estuvimos atentos y que fue gracias a eso, a esa Comisión que la semana inmediatamente

siguiente se instalaron unas Mesas para tratar de solucionar el problema social que existía en los municipios de Maripí y Muzo, junto con la Corporación Autónoma y el Ministerio de Minas y de ahí sale los Acuerdos que usted conoce en este momento, que es que los empresarios dejan que las cargas las saquen los guaqueros y de ahí deriven su sustento, pero necesitamos el acompañamiento de la Autoridad Ambiental, porque finalmente los que responden por estos son el Concesionario Minero.

Entonces, en este momento están en esas Mesas, ha habido voluntad de las tres partes, pero definitivamente no podemos estar al vaivén de la voluntad de los empresarios, sino que debemos tener un Proyecto de Ley para dar de una vez por todas solución al Proyecto, ya tengo el borrador doctor Pachón, con muchísimo gusto se lo hago llegar para que me lo complemente, de ser posible presentarlo en la próxima legislatura.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Presidente, tiene el micrófono apagado, Presidente, no lo estamos escuchando, no lo escuchamos, no hay audio.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Presidente, toca que siga en la virtualidad.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Mientras tratando voy a dejar constancia que el Honorable Representante César Augusto Ortiz Zorro tiene dificultades de conectividad y tiene señal intermitente, entra y vuelve a salir, de todas maneras, dejo constancia de su situación.

Esperemos que el señor Presidente, corrija su problema de audio.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No señor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

¿Ahí me escucha, Secretario?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ahora sí lo escuchamos, señor Presidente, sí señor ya.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración el Informe con que termina la Ponencia, señor Secretario abra al registro para votar.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, vamos a abrir el registro para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia Negativo del Proyecto de Ley 214, los que voten por el Sí están aprobando la Ponencia Negativa.

Está abierto el registro, pueden votar.

Le pregunto al doctor Héctor Ángel Ortiz, como vota

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Ortiz Núñez vota sí, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Héctor Ortiz Núñez vota sí.

¿Algún Representante?

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Señor Secretario, Flora Perdomo vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Flora Perdon vota sí, de manera manual.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Señor Secretario, por favor, no me he podido registrar en plataforma, Edwin Ballesteros vota sí, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Edwin Ballesteros vota sí.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Secretario, José Caicedo vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor José Caicedo, vota sí.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Secretario, Teresa Enríquez vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Teresa Enríquez vota sí.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Secretario, Félix Chica voté por la plataforma, me confirmas si quedó registrado.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si señor, ya le confirmo doctor Chica, si ya está registrado su voto doctor Chica.

El doctor César Augusto Ortiz no sé si en estos momentos se encuentra conectado para que registre su voto, de lo contrario, dejo constancia de la dificultad que tiene con la señal.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

¿Señor Secretario, quiero saber si me escucha?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí lo escucho, señor Presidente, perfectamente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, muy amable.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿La doctora Karen ya voto?

H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE:

Ya voté, señor Secretario.

SECRETARIO; DOCTOR JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctora Karen, sí acá está registrado su voto.

Señor Presidente, ya hay decisión, cuando usted lo considere podemos cerrar la votación.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Cerremos el registro, señor Secretario y anunciemos el resultados de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto se cierra el registro de la votación y el resultado es el siguiente:

En la Plataforma han votado 12 Honorables Representantes, todos ellos por el Sí, es decir, Archivando el Proyecto de Ley y son ellos los siguientes:

ÁNGEL MARÍA GAITÁN
CÉSAR MARTÍNEZ
CÉSAR PACHÓN
CIRO FERNÁNDEZ
CRISANTO PISSO
FÉLIX CHICA
HÉCTOR ORTIZ
JUAN ESPINAL.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Yo voté también manual, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No, estoy Leyendo los que votaron por la Plataforma.

KAREN CURE
LUCIANO GRISALES
OSCAR ARANGO
RUBÉN DARÍO MOLANO.

En total doce (12) por la Plataforma.

Han votado los Honorables Representantes también por el Sí:

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS
JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ
HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ
FLORA PERDOMO ANDRADE

Para un total de 17 votos, señor Presidente, todos por el Sí.

En consecuencia, ha sido Archivado el Proyecto de Ley No. 214 de 2020 – Cámara.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, señor Secretario.

Démosle, entonces, paso al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, pero antes quisiera informarles a los Honorables Representantes que hoy está de cumpleaños la doctora Teresa Enríquez, de parte de la Secretaría, de nuestros funcionarios, le deseamos un feliz cumpleaños doctora Teresa, que Dios la siga bendiciendo y que siga cumpliendo muchos años más.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Muchas gracias, Secretario.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Feliz cumpleaños Teresita.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Gracias mi Presidente, gracias.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Teresita Feliz cumpleaños.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Pajarito gracias.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Feliz cumpleaños Teresita un abrazo.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Gracias Juanito, gracias.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Las mayores bendiciones Teresita, feliz cumpleaños.

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Bendiciones Teresita.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Gracias Florita, gracias Ciro, un abracito a todos.

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Cada vez más joven y más bella.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Tan lindo.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Feliz cumple Teresita.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Gracias.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Teresita te mando un abrazo desde Santander enorme, sabes que te quiero mucho, feliz cumpleaños mi Teresita querida.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Gracias Dios te pague, muchas gracias a todos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Bueno, siguiendo con el Orden del Día pasamos al Proyecto de Ley 327 de 2020 Cámara, "POR EL CUAL SE REGULAN LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El Ponente es el Representante CRISANTO PISSO MAZABUEL

Y la Ponencia está publicada en la Gaceta 378 del 2021, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, señor Secretario, procedamos entonces a dar lectura del Informe con que termina la Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Doy lectura a la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, dice lo siguiente:

Teniendo en cuenta el Pliego de Modificaciones y los argumentos expuestos, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento Ponencia Positiva y, en consecuencia, solicito a los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley 327 de 2020 Cámara, "POR EL CUAL SE REGULAN LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Firma el Honorable Representante CRISANTO PISSO MAZABUEL, Ponente de este Proyecto de Ley.

Está leída la Proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Leída la Proposición, señor Secretario, vamos a ponerla entonces en consideración, abramos el registro para votarla y posteriormente le damos el uso de la palabra al doctor Crisanto Pisso.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, abramos el registro para votar el Informe con que termina la Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, permítame y registramos la votación del Informe de Ponencia del 327, Luis, por favor, me colabora para abrir la votación. Deme un segundito, señor Presidente.

OPERADOR DE SISTEMAS DE LA COMISIÓN QUINTA, SEÑOR LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ:

Listo, ya está abierto.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, está abierto el registro para votar la Proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley 327 de 2020, Ponencia Positiva.

Ya pueden votar Honorables Representantes, por favor, los que lo vayan a hacer de manera Manual me confirman.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Señor Secretario, Crisanto Pisso vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Crisanto Pisso, Ponente del Proyecto, vota sí.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Nicolás Echeverry vota sí, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Nicolás Echeverry vota sí.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Flora Perdomo vota sí, señor Secretario, gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Flora Perdomo vota sí.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

José Caicedo vota sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor José Caicedo vota sí.

Señor Presidente, ya hay decisión, cuando usted lo considere puede ordenar cerrar el registro.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Cerremos el registro, señor Secretario y anunciemos el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, le informo que en la Plataforma han votado 13 Honorables Representantes, todos ellos por el Sí y son los siguientes los Honorables Representantes:

ALONSO DEL RÍO
ÁNGEL MARÍA GAITÁN
CÉSAR MARTÍNEZ
CÉSAR PACHÓN
CIRO FERNÁNDEZ
FÉLIX CHICA
HÉCTOR ORTIZ
JUAN ESPINAL
KAREN CURE
LUCIANO GRISALES
OSCAR ARANGO
RUBÉN DARÍO MOLANO
TERESA ENRÍQUEZ

Trece (13) votos por el Sí, en la Plataforma.

Y de manera Manual por el Sí, también, han votado los Honorables Representantes:

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO
NICOLÁS ECHEVERRY ALVARÁN
FLORA PERDOMO ANDRADE
CRISANTO PISSO MAZABUEL

En total 17 votos por el Sí.

En consecuencia, ha sido aprobado la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, señor Secretario, vamos entonces a darle lectura al Articulado y su aprobación.

Primero le vamos a dar el uso de la palabra al doctor Crisanto Pisso, revisamos si hay algunas proposiciones de algún articulado y procedemos a discutirlos y aprobarlos.

Tiene la palabra el doctor Crisanto Pisso.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Señor Presidente, muchas gracias, primero unirme a la celebración de todos los compañeros por los 15 años de nuestra querida compañera Teresita, que mi Dios la bendiga, la ilumine y que igual que en Nariño, Colombia solucionemos los inconvenientes que hay, Teresita le tenemos un gran aprecio en nuestra Comisión Quinta de la cual usted hace parte y engalana con su presencia nuestra Comisión.

Segundo, me ha correspondido la Ponencia del Proyecto de Ley 327 del 2020, "POR LA CUAL SE REGULAN LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", este es un Proyecto de origen parlamentario, el Autor es el Honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt y este es un Proyecto que tiene que ver con la reactivación del campo colombiano como uno de los motores de desarrollo, recordemos que el campo en esta pandemia, en el mundo y particularmente en Colombia, nunca paró.

El campo colombiano con todas las dificultades que se tiene en este sector, siempre surtiendo de alimentos a las grandes ciudades, es el campo colombiano el responsable de la seguridad alimentaria en un 70% del país, es el sector más importante y es el sector que merece todos los, todo el apoyo como lo hacemos con todos ustedes señores Representantes en nuestra Comisión.

Para Colombia el campo colombiano es de lo más importante, creo que el Proyecto va a tender a fortalecer nuestro sector, por eso el Proyecto tiende a eso, tiene que ver con las Cooperativas del sector agropecuario, el objeto es incentivar, fortalecer, promover la Asociatividad de pequeños y medianos productores, quienes proporcionan el 70% de los productos que consumimos en el país como una estrategia para el crecimiento rural.

Numerosas experiencias positivas en todo el mundo han demostrado que las Organizaciones de productores y las Cooperativas Agropecuarias, contribuyen a la seguridad alimentaria para ayudar a nuestros campesinos, pequeños agricultores, pescadores, criadores de ganado, silvicultores y demás productores, a acceder a la información, las herramientas y los servicios que necesita.

El Modelo Asociativo permite aumentar la producción de alimentos, comercializar sus bienes, generar empleo a la vez de mejorar la calidad de vida de los productores y contribuir a mantener la seguridad alimentaria de Colombia y del mundo, tiene que ver con la calidad de vida de los campesinos, recordemos la preocupación que siempre se ha planteado en la Comisión, de que cada vez el sector rural se está quedando sin gente y los estudios demuestran que la mayoría de la población los

que se quedan son personas mayores a 50 años, el campo no es atractivo, por eso se está despoblando y los jóvenes van en busca de oportunidades a las ciudades o centros intermedios donde la ofrezcan garantías de vida.

La mayoría de los pequeños productores de nuestro país enfrentan numerosas barreras, en la mayoría de los casos se encuentran muy aislados y no conocen de lo que ocurre en los Mercados Nacionales e Internacionales, la manera de romper con esta brecha en la cadena productiva es apoyando la Asociatividad para que sean competitivos y eficientes, las Cooperativas y Organizaciones de Productores proporcionan información, conocimientos agropecuarios y ayudan a innovar y adaptarse a la evolución de los mercados.

Según la CONFEDERACIÓN de Cooperativas de Colombia, actualmente hay alrededor de 223 Entidades Cooperativas Rurales que asocian a 109.653 pequeños y medianos productores, de las cuales las mayorías de Cooperativas Agrarias se encuentran particularmente en Antioquia, Santander, Cundinamarca, Cesar, Huila, el Eje Cafetero y Boyacá, en estos Departamentos es donde hay instaladas o creadas las mayores de las Cooperativas.

Generan alrededor de 16.747 puestos de trabajo rural y unos activos cercanos a los 3.2 billones, con un patrimonio de 1.5 billones, y el Cooperativismo en Colombia maneja activos por el orden de 44.5 billones de pesos, un patrimonio de 16.4 billones y 6.3 millones de Asociados, que aportan 9 millones de depósitos y mantienen cerca de 139.000 empleos en más de 500 municipios.

La información de 2018 muestra que existen 221 Cooperativas en Colombia dedicadas principalmente al sector de la economía agropecuaria e industrias alimentarias, se destacan principalmente las Cooperativas Cafeteras, las Cooperativas Lecheras, en total estas cooperativas reúnen 3.23 billones de pesos en activos, de las que se convierte la segunda actividad económica a nivel nacional después de la actividad crédito financiera.

El número de Asociados a las Cooperativas Agropecuarias se ubican en el tercer puesto después de la actividad de servicios empresariales, sociales y personales, sin embargo, según los datos de CONFECOOP a nivel de Asociatividad en Colombia es bajo, óigase este dato, del 6.2 de los habitantes rurales solamente el 6.2 de los habitantes rurales pertenecen a una Cooperativa, el 6.8 pertenecen a una Asociación Productiva y el 73.7 no pertenece a ningún tipo de Asociación o Cooperativa, esta fuente es de desempeño 2018 de CONFECOOP, por eso es tan importante este Proyecto.

Este Proyecto es importante por impulsar el Cooperativismo y la Asociatividad Rural en nuestro país, la Asociatividad es una estrategia para la competitividad, permite la constitución de modelos eficientes para mejorar las actividades productivas, el acceso a nuevos mercados, crédito, medidas de apoyo dirigidas al sector por parte de las entidades del Estado, las Cooperativas son una solución para reactivar la economía rural colombiana que es muy importante, facilita la comercialización de

productores y mejores canales que reducen la intermediación, lo que afecta al pequeño campesino es la intermediación.

El campesino nunca recibe el valor final de su producto, hoy, por ejemplo, producir, el caso de departamentos papeiros, tomateros, donde estos productos perecederos los venden los campesinos a precios ínfimos y en los mercados se reproduce mucho más, casi el campesino solamente recibe del producto final un 2% del valor inicial, producir es muy caro, los insumos son caros y vender el campesino es barato, por eso el cooperativismo es una medida para poder superar estos inconvenientes.

La Asociación, las Asociaciones y Cooperativas permiten canalizar ayudas de los Gobiernos, como capacitaciones, asistencia técnica financiera y oferta para nuevas tecnologías, si nos capacitamos, si podemos recibir directamente, sí pueden recibir los campesinos la mano del Gobierno y los subsidios a nivel de Cooperativas va a ser muy eficiente, más eficiente su gestión como campesinos, los canales entre el Gobierno y el sector rural para diseñar Políticas Públicas, por lo que se tiene una alta incidencia en la política.

DIPOSITVA. ¿Qué busca este Proyecto de Ley?, este Proyecto lo primero es fortalecer las Cooperativas Agropecuarias de pequeños y medianos productores, establecido en el Artículo 1º, lo segundo, incentivar la asociatividad de pequeños y medianos productores a través de las Cooperativas Agrarias, creación de una Política Pública de Asociatividad rural, trámites especiales con menos costos para la conformación de Cooperativas Agropecuarias de pequeños y medianos productores.

DIPOSITVA. ¿Qué propone el Proyecto de Ley?, un acompañamiento desde agricultura y desarrollo rural, desde la conformación, la legalización y el funcionamiento del primer año de las Cooperativas Agropecuarias, para pequeños y medianos productores, convocatorias especiales para que los Proyectos productivos de Cooperativas conformadas por pequeños y medianos productores por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Programas y Proyectos especiales para la promoción, fortalecimiento y desarrollo de las Cooperativas Agropecuarias, en especial de pequeños y medianos productores por parte de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en el artículo sexto.

DIPOSITVA. Las líneas de crédito para las Cooperativas de pequeños y medianos productores con tasas a interés bajas y minimizando los trámites para facilitar el acceso, esto sí que es bien importante, recordemos que donde más se sufre es por el crédito y sobre todo un crédito que esté dirigido, que tenga el acompañamiento para que realmente surta efecto, apoyar a la comercialización de los productores de las Cooperativas Agropecuarias de pequeños y medianos productores a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Ministerio de Comercio, inclusión de los productos de Cooperativas Agropecuarias de pequeños y medianos productores, en los planes de abastecimiento y las estrategias de Compras Públicas de entidades del Estado, un tema de compras públicas que manejó la Representante Florita y que de verdad le ha ayudado mucho los campesinos y

supervisión por parte de la Súper Solidaria de la información que exigen a las cooperativas agropecuarias y la posibilidad de ajustarlas con un tratamiento especial, como se manifiesta en el Artículo 9.

DIPOSITIVA. Ahora bien, en el Informe de Ponencia para primer debate se proponen tres modificaciones encaminadas a incorporar herramientas que faciliten una real asociatividad de pequeños y medianos productores en el país, para que puedan acceder a los beneficios planteados.

DIPOSITIVA. En el Artículo 3 que hace referencia a trámites especiales con menos costos para la conformación de Cooperativas Agropecuarias de pequeños y medianos productores, se propone incorporar dos Parágrafos:

Parágrafo 1. Para que la Unidad Asociativa Especial de Organizaciones Solidarias tenga la obligación de desarrollar programas gratuitos de Educación Cooperativa para la creación de los mismos cuando se trate de pequeños productores, por esto se podrán ayudar, apoyar en Instituciones de Educación Superior y Organizaciones Solidarias.

Parágrafo 2. Las Cámaras de Comercio y entidades competentes para ello responsables del proceso de registro y constitución de Cooperativas Agropecuarias, aplicarán la tarifa para actos sin cuantía, como las Organizaciones conformadas por pequeños productores rurales, el Gobierno Nacional reglamentará esta materia.

En el Artículo 4. Hace referencia al apoyo y acompañamiento del Ministerio Agricultura, se incorpora la expresión especialmente en lo relacionado con gestión financiera, administrativa y estructuración de negocios agropecuarios, con el fin de que este acompañamiento vaya más a una asesoría en la legalización y la conformación y de las herramientas financieras, que lo hagan más competitivas en el mercado, eficientes y productivas.

El Artículo 5. Se incluyen un Parágrafo con el fin de priorizar los criterios hacia los cuales deben ir dirigidas las convocatorias, buscando apoyar e incentivar los sectores más vulnerables que se asocian y agrupan en cooperativas.

Parágrafo 1. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural deberá crear y ejecutar una línea especial de convocatoria, dirigidos a promover los emprendimientos derivados de Cooperativas Agropecuarias conformadas por productores rurales víctimas de la violencia de la cual lo certifica la UAR, campesinos domiciliados en municipios con altos índices de pobreza multidimensional, certificados por el Departamento Nacional de Planeación, conformada por productores rurales atendidos por programas de desarrollo alternativo para la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, a cargo de la Entidad sustitutiva conformada por la población atendida por la ART o la entidad que haga sus veces.

Finalmente, luego que se radicó la Ponencia, señor Presidente, señores Representantes, hubo algunas consideraciones por la cooperación de Cooperativas

de Colombia, el Ministerio de Agricultura, ya cuando habíamos radicado la Ponencia.

Tenemos radicadas 3 Proposiciones avaladas, igual una Proposición que tiene que ver con las mujeres rurales de la Representantes Florita Perdomo, totalmente avalada, señor Presidente, para que sean tenidas en consideración y aprobadas.

En este sentido y con la importancia que tiene, señor Presidente, pongo a consideración de usted y de la Comisión, la sustentación de ella.

Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Crisanto.

Señor Secretario, este es un Proyecto de diez Artículos, informemos entonces a la Comisión cuáles de este Articulado no tienen Proposición.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Le voy a pedir el favor al Ingeniero Luis, que le envíe la Proposición que me acaba de radicar el Representante César Pachón, para que la vaya analizando y la que ha presentado el Representante Ciro Fernández, para que la vaya analizando también.

Mientras le informo, que como usted lo ha informado, este Proyecto el Articulado para primer debate consta de diez Artículos, no hay proposiciones en los Artículos 4, 6, 8 y 10, el 10 es el de la vigencia, señor Presidente, si usted lo considera bien se pueden someter a consideración este bloque de artículos que no tienen Proposición y posteriormente damos discusión a los Artículos que tienen Proposición.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración, entonces los Artículos 4, 6, 8 y 10, que no tienen Proposición, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar.

Señor Secretario, abramos el registro para votar este bloque de artículos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, Ingeniero por favor me colabora, entonces vamos a votar el Artículo 4, 6, 8 y 10, por favor.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Crisanto Pisso vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Anunciamos, entonces, que el doctor Crisanto Pisso, Ponente de este Proyecto de Ley, vota sí a los Artículos 4, 6, 8 y 10.

OPERADOR DE EQUIPO DE LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL - LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ:

Ya está abierta la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya está abierta la votación, pueden votar Honorables Representantes.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Secretario, Gaitán vota sí, tengo problemas en la plataforma.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Gaitán vota sí.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Señor Secretario, Flora Perdomo vota sí, muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctora Perdomo vota sí.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Caicedo vota sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Caicedo vota sí.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

¿Señor Secretario, el Artículo 5 tiene Proposición?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, tiene Proposición, me acaba de llegar la Proposición, señor Presidente.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Secretario, ya voté por la plataforma, Ángel Gaitán, si es tan amable.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Okey, sí ya está registrado su voto.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente ya hay decisión.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Cerremos, entonces, el registro, señor Secretario, y anunciemos el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, entonces se cierra el registro de votación.

El resultado es el siguiente: 16 votos por el Sí, son los siguientes los Honorables Representantes que han votado por la Plataforma:

ALONSO DE RÍO
ÁNGEL MARÍA GAITÁN
CÉSAR MARTÍNEZ
CÉSAR ORTIZ
CÉSAR PACHÓN
CIRO FERNÁNDEZ
EDWIN BALLESTEROS
FÉLIX CHICA
HÉCTOR ORTIZ
JUAN ESPINAL
KAREN CURE
LUCIANO GRISALES
NICOLÁS ECHEVERRY

OSCAR ARANGO
RUBÉN DARÍO MOLANO
TERESA ENRÍQUEZ

Dieciséis (16) votos por el Sí.

Y de manera Manual lo han hecho y también por el Sí, los Honorables Representantes.

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO
FLORA PERDOMO ANDRADE
CRISANTO PISSO MAZABUEL

Para un total de 19 votos por el sí, señor Presidente.

En consecuencia, han sido aprobados los Artículos 4, 6, 8 y 10, como viene en la Ponencia, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Secretario, vamos entonces a discutir el Artículo 1 que tiene dos Proposiciones, démosle lectura a las Proposiciones para debatir este Artículo, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, le voy a dar lectura a las dos Proposiciones, una es del Representante Crisanto Pisso Mazabuel, Ponente de este Proyecto de Ley y la otra es del doctor César Augusto Pachón Achury, no sé si ya el doctor Crisanto la tenga en la mano para que la pueda ir analizando, mientras tanto voy dándole lectura a la del doctor Crisanto Pisso, dice así:

Modifíquese el Artículo 1, el cual quedará así:

Objeto. Por medio de esta ley se busca fortalecer las Cooperativas Agropecuarias de pequeños y medianos productores e incentivar a los productores agrícolas, pecuarios, forestales, él adiciona la palabra forestales y de pesca artesanal a formar organizaciones asociativas como las Cooperativas Agropecuarias para el desarrollo de sus actividades económicas de producción y comercialización, entre otras.

Así mismo establecer los parámetros generales para la política pública de asociatividad rural.

El desarrollo rural deberá entenderse integrado, además de los sectores que esta economía tiene tradicionalmente, por la conservación del medio ambiente, la utilización de tecnologías apropiadas, la agroindustria y la producción de alimentos limpios y orgánicos, le adiciona lo siguiente, el mantenimiento de vías terciarias y

obras locales, la asistencia técnica, así como por el uso del suelo con funciones diferentes a la producción de materias primas tales como el turismo rural, la prestación de servicios públicos, energía sostenible, servicios eco-ambientales, entre otros.

Esa es la que firma el Representante CRISANTO PISSO, es una adición que le hace a este Artículo.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Le vamos a dar, señor Secretario, la palabra al doctor Crisanto Pisso, antes de pasar a la otra Proposición para sustentar la propuesta.

Tiene la palabra doctor Crisanto Pisso.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Presidente, después de que ya cuando habíamos radicado la Ponencia, la Federación de Cooperativas hace estas, creo que son válidas, pero hemos revisado la Proposición, señor Secretario, que radica el Representante Pachón, quisiera que la eyera para poder complementar las dos que hacen referencia al Artículo 1, señor Presidente.

Señor Secretario, si puede leer la Proposición, para poder intervenir, Presidente, gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Entonces démosle lectura a la Proposición del Representante Pachón; le damos también la palabra posteriormente al Representante César Pachón y entramos entonces a aprobarlas.

Démosle lectura entonces a la Proposición señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, él también presenta una Proposición y dice lo siguiente:

ARTÍCULO 1. Propuesta para el Artículo 1º. Objeto: por medio de esta ley se busca fortalecer las cooperativas agropecuarias de pequeños y medianos productores e incentivar a los productores agrícolas, pecuarios y de pesca artesanal a formar organizaciones asociativas como las cooperativas agropecuarias para el desarrollo de sus actividades económicas de producción y comercialización, entre otras.

Así mismo establecer los parámetros generales para la Política Pública de Asociatividad Rural. El desarrollo rural deberá entenderse integrado, le adiciona lo

siguiente con enfoque territorial, diferencial y de género, es decir, eso es lo que le adiciona el doctor César Pachón, repito, con enfoque territorial, diferencial y de género y continúa, además de los sectores que esta economía tiene tradicionalmente, por la conservación del medio ambiente, la utilización de tecnologías apropiadas, la agroindustria y la producción de alimentos limpios, orgánicos y le adiciona lo siguiente, y de base agroecológica, y continúa normal como viene en la ponencia, así como por el uso del suelo con funciones diferentes a la producción de materias primas tales como el turismo rural.

Esta es la Proposición del doctor César Augusto Pachón Achury.

Les quiero recordar Honorables Representantes que de conformidad con el reglamento, no puede haber Proposición modificativa de modificativa, por lo tanto, sería bueno que se concertará y quedara en una sola Proposición, si así lo avala el doctor Crisanto Pisso.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Vamos a escuchar al doctor Pachón y entonces el doctor Crisanto Pisso ya con lo que acaba de advertir el Secretario, para que hagamos la consideración correspondiente, pero vamos a escuchar al doctor César Pachón.

Tiene la palabra doctor César Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Presidente. Doctor Crisanto y compañeros, éste es un Proyecto de Ley muy importante, es un proceso que se debe llevar a cabo en Colombia y qué bueno que sea a través de una Ley de la República todos los temas de Asociatividad y Cooperativismo, es una base fundamental para el desarrollo agropecuario de Colombia.

¿Por qué solicito que se agregue el enfoque territorial, diferencial y de género, y también la parte de la agroecología?, porque en diálogo con muchas comunidades siempre ellos nos han resaltado que se enfoquen también las políticas de acuerdo al territorio, porque muchas veces se genera una política desde el Ministerio de Agricultura y usted está llegando a una comunidad que tiene costumbres y ciertas culturas y no todas las veces esa política aplica, por eso de acuerdo a las zonas les digo con enfoque territorial.

También diferencial y de género, porque muchas veces no se tiene en cuenta a la mujer, no se tiene en cuenta a los jóvenes, no se tiene en cuenta a ciertos sectores que hoy nos necesitan y necesitan que Colombia haga Políticas Públicas para ellas y para ellos, con un enfoque diferencial de acuerdo a las comunidades si son Afro, si son Campesinas, son indígenas, entonces, por eso solicito.

Ahora, en la mayoría del territorio colombiano de pronto se va hacer una política que sea general, pero la idea es poder respetar los territorios, las culturas y los géneros para poder con ellos llegar con una política consensuada y construida con ellos y no venir a dañar o lastimar las creencias, la cultura, el territorio.

Y en la parte de abajo agrego al Artículo 1, la producción agroecológica, que también sea tenida en cuenta, yo tengo un Proyecto de Ley que está próximo a discutirse en esta Comisión, el Ponente es el doctor Luciano y lo esperamos hacer Ley de la República, hay muchas comunidades que hoy trabajan la agroecología y por lo tanto, este Proyecto de Asociatividad, Cooperativismo, tiene que también darle fuerza a todas las personas que trabajan la Agroecología, porque veo que en este momento este Proyecto de Ley tan importante, estamos dejando por fuera a esas comunidades que trabajan la agroecología y yo creo que debemos por obligación incluirlas, porque incluso esperamos que la agroecología la volvamos también una Ley de la República y le demos más impulso.

Entonces, es eso doctor Crisanto, doctor Luciano, gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor Pachón.

Le doy el uso de la palabra al doctor Crisanto Pisso, para que siguiendo el procedimiento correcto hagamos entonces aprobación de estas Proposiciones, si a bien lo tiene la Comisión.

Tiene la palabra doctor Crisanto Pisso.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Presidente, muchas gracias, oídos los argumentos del Representante César Augusto Pachón, retiramos nuestra Proposición y acogemos la Proposición que presenta el Representante Pachón al Artículo primero, Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Crisanto Pisso.

Entonces, señor Secretario, en consideración el Artículo 1 con la Proposición presentada por el doctor César Augusto Pachón, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abramos entonces el registro para votar este Artículo, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, Ingeniero, por favor, entonces, vamos a votar el Artículo 1 conforme la Proposición que ha presentado el Representante César Augusto Pachón Achury, por favor, para abrir ese registro.

Se deja constancia que el doctor Crisanto Pisso retira su Proposición.

Permítame un segundo, señor Presidente, mientras abrimos la votación de ese Artículo, Artículo 1 con la Proposición del Representante César Pachón.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Ángel Gaitán vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Permítame un segundito doctor Gaitán, estoy abriendo la votación, por favor.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

¿Cómo vota el ponente?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón un momentico.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Secretario, Crisanto Pisso vota sí.

SECRETARIO; DOCTOR JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón un segundito, ya está abierto el registro para votar el Artículo 1 conforme a la Proposición del Representante César Augusto Pachón.

Cómo vota del Ponente, el doctor Crisanto Pisso, esta Proposición

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Señor Presidente, Secretario, Crisanto Pisso vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Crisanto Pisso vota sí, la Proposición modificativa del Representante César Augusto Pachón.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Ángel Gaitán vota sí, me desconecto de la plataforma, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Cómo no doctor Gaitán, el doctor Gaitán vota sí.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Caicedo vota sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Caicedo vota sí.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Flora Perdomo vota sí, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Flora Perdomo vota sí.

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Félix Chica vota sí, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Félix Chica vota sí.

Señor Presidente, ya hay decisión.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Cerremos el registro, señor Secretario, y anunciemos el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto señor Presidente se cierra el registro.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Señor Secretario, excúseme Presidente, con su venia, es que registre el voto en la plataforma, pero sigue procesándolo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No aparece acá doctor Edwin, entonces lo voy a registrar manual, ¿cómo vota usted?, ¿sí?

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Sí señor, gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Edwin Ballesteros vota sí.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Gracias, Presidente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Como no.

Entonces, cerrado el registro de la votación, por el Sí han votado 13 Honorables Representantes, la Proposición del doctor César Pachón y son los siguientes los Honorables Representantes:

ALONSO JOSÉ DEL RÍO
CÉSAR MARTÍNEZ
CÉSAR ORTIZ
CÉSAR PACHÓN
CIRO FERNÁNDEZ
HÉCTOR ORTIZ
JUAN ESPINAL
KAREN CURE
LUCIANO GRISALES
NICOLÁS ECHEVERRY
ÓSCAR ARANGO
RUBÉN DARÍO MOLANO
TERESA ENRÍQUEZ

Trece (13) votos en la Plataforma por el Sí.

Y de manera Manual, también por el Sí, lo han hecho los siguientes Honorables Representantes:

EDWIN GILBERTO BALLESTEROS

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO
FÉLIX ALEJANDRO CHICA
ÁNGEL MARÍA GAITÁN
FLORA PERDOMO ANDRADE
CRISANTO PISSO MAZABUEL

Seis (6) votos de manera Manual y 13 por la Plataforma, para un total de 19 votos, por el Sí.

Señor Presidente ha sido aprobado el Artículo 1º, conforme a la Proposición que presentó el Representante César Augusto Pachón Achury.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias Secretario, vamos a dar entonces discusión a la proposición artículo 2, démosle lectura a la Proposición.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

El Artículo 2, es una Proposición del doctor Ciro Fernández, no sé si el doctor Crisanto Pisso ya la tenga, dice lo siguiente:

Modifíquese el Artículo 2 del Proyecto de Ley 327 del 2020 - Cámara, el cual quedará así:

ARTÍCULO 2º. El Gobierno Nacional elaborará e implementará, en un término no superior a un año contado a partir de la promulgación de esta Ley, una Política Pública orientada al desarrollo rural y economía campesina con especial énfasis en la Asociatividad Rural a través de la conformación de Cooperativas Agropecuarias como una forma prioritaria de organización de los productores del campo y el impulso de la economía agropecuaria.

El siguiente inciso doctor Crisanto, que habla sobre la construcción de la política pública él lo suprime, totalmente suprimido y deja el tercer inciso que dice:

La construcción de la Política Pública deberá contar con la participación de los productores agrícolas, pecuarios, pesqueros, y demás sectores interesados en todas las regiones del país, incluyendo a las comunidades y organizaciones interesadas.

Firma el Representante CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ.

Reiteró, suprime el inciso segundo de este Artículo.

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Presidente, si me regala un segundo la palabra.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ciro Fernández.

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Gracias Presidente, compañeros y compañero Crisanto, que es el Ponente de este Proyecto; simplemente lo que queremos es como no se entendía muy bien este Artículo, era un artículo que estaba, o sea, difícil como de comprender, lo que hicimos fue mejorarle como la escritura y la gramática, pero no perder su esencia el Artículo, Crisanto.

Entonces como para un parte de tranquilidad, que no se está modificando nada sino simplemente es mejorarle la escritura y la gramática, que se entienda mejor el Artículo.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Crisanto Pisso, tiene el uso de la palabra.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Presidente, muchas gracias. Acogemos la Proposición del Artículo 2, que busca mejorar la redacción y cumple el propósito que presenta el Representante Ciro Fernández.

Avalamos la Proposición, señor Presidente y muchas gracias, Representantes Ciro.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Crisanto.

Señor Secretario vamos entonces también a revisar la Proposición presentada para el Artículo 3, el 9 y el 5, se tienen de a una Proposición.

Dejamos el Artículo 7 que tiene dos, para que votemos ese bloque de Artículos 2, 3, 5 y 9.

Para tal efecto entonces démosle lectura la Proposición del Artículo 3, ya entendiendo que el Artículo 2, la Proposición leída y avalada por el doctor Crisanto.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, con mucho gusto, entonces, dejando constancia que avala la Proposición el Ponente, la Proposición que ha presentado el doctor Ciro Fernández sobre el Artículo 2º.

El Artículo 3º presenta una Proposición del doctor Crisanto Pisso, Ponente de este Proyecto de Ley, es el siguiente, dice así:

Modifíquese el párrafo 1º del artículo 3º, el cual quedará así:

Parágrafo 1º: El Sena y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias deberán desarrollar programas gratuitos de Educación Cooperativa que faciliten la creación de Cooperativas Campesinas, cuando estas estén conformadas por pequeños productores rurales, para lo cual se podrán apoyar de las Organizaciones Solidarias y de la educación superior, en el marco de la Autonomía Universitaria. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Está leída la Proposición, señor Presidente, el suprime una frase y tal cual como la acabo de leer, es como él la propone.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Crisanto Pisso.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Presidente, muchas gracias, gracias señor Secretario.

Se incluye al SENA y se ajusta la redacción para que quede claridad de que es el SENA y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, que se le da a la obligación para los programas gratuitos y las Universidades serán apoyo conservando su autonomía, que sean solamente apoyo las Universidades, señor Presidente, que es lo que quiere aclarar esta Proposición.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor Crisanto.

Entonces, le damos lectura a la Proposición presentada en el Artículo.....

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Presidente pido la palabra, por favor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor José Caicedo.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Gracias, señor Presidente, con un afectuoso saludo para usted y para los demás compañeros.

Es que me acecha una duda en ese Parágrafo, deme un segundo que me lo quitaron acá, Parágrafo 2, que dice que las Cámaras de Comercio o las Entidades competentes para ello, yo no alcancé a revisar a fondo este Parágrafo, pero digamos que me acechan dos dudas, la primera, ¿las Cooperativas se registran en las Cámaras de Comercio?, ¿o se pueden registrar en otras entidades?, porque digamos está dando las dos opciones, de que las Cámaras de Comercio o las Entidades competentes para ello, responsables del proceso de registro de la constitución de las Cooperativas Agropecuarias, entonces, quisiera digamos que el Ponente me aclarara un poco ese tema, porque no lo tengo claro.

Tenía entendido hace unos años que no era ante las Cámaras de Comercio que se registraban las Cooperativas, no sé si ahora la Ley cambió, pero la pregunta también va orientada a si hay planes B, o sea, donde no hay Cámaras de Comercio en donde se radican, en las Gobernaciones o en qué entidades, porque como hay una Superintendencia de Economía Solidaria que es la que regula o vigila toda la operación, y legalidad de las Cooperativas; entonces por eso me surge esa duda.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene el uso de la palabra el Ponente, doctor Crisanto Pisso.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Representante Caicedo, las Cooperativas adquieren su Personería Jurídica cuando se realice su registro en la Cámara de Comercio, con jurisdicción en el lugar o sede principal, sí se registran en la Cámara de Comercio, Representante Caicedo.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Sí, doctor Caicedo.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Pero entonces suprimámosle, sí eso es tan claro, suprimámosle la segunda parte de ese primer renglón del Parágrafo 2, que dice las Cámaras de Comercio o las entidades competentes para ello, porque no hay ninguna otra competente sino la Cámara de Comercio, de acuerdo con lo que dice el doctor Crisanto.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Sí señor.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Yo creo que es válida la Proposición que tiene el Representante Caicedo y sería útil que la presentara en el transcurso del debate, Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Para tal efecto mi doctor Caicedo, hay que presentar la Proposición, dejamos entonces a la espera de la Proposición del doctor Caicedo en el Artículo 3º, para darle lectura formal y que quede registrada en el Acta.

Mientras eso sucede vamos a dar lectura la Proposición del artículo 5º, señor Secretario.

Quedamos claros en que el Artículo 3º ya tiene lectura de las Proposición del doctor Crisanto Pisso, aceptada también por él mismo como ponente y estamos a la espera de la radicación de la Proposición del doctor Caicedo.

Démosle lectura entonces a la Proposición del artículo 5º, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, entonces en el Artículo 5º hay una Proposición que presenta la doctora Flora Perdomo Andrade, acompañada de la doctora Karen Cure y dice: inclúyase un numeral nuevo al Parágrafo 1º del artículo 5º, el cual quedará así:

Parágrafo 1º. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural deberá crear y ejecutar una línea especial de convocatorias dirigidas a promover los emprendimientos derivados de las cooperativas agropecuarias conformadas por: (i) Productores rurales víctimas de la violencia, lo cual certificará la UARIV. (ii) campesinos domiciliados en municipios con altos índices de pobreza multidimensional certificado por el DNP, (iii) conformadas por productores rurales atendidos por programas de desarrollo alternativo para la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito a cargo de la ART o la entidad que la sustituya, y, (iv) conformadas por la población atendida por la ARN o la entidad que haga sus veces.

Y (v) que es el numeral que le adiciona, grupos asociativos de mujeres emprendedoras.

Está leída la Proposición que presenta la doctora Flora Perdomo Andrade y la doctora Karen Cure, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias Secretario.

Le doy el uso de la palabra a la doctora Flora Perdomo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Active el micrófono, doctora Flora Perdomo, gracias.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Gracias Secretario, muy amable, buenos días.

Presidente y quiero agradecer al Ponente de este gran importante, gran Proyecto sobre cómo se regulan las cooperativas agropecuarias y se dictan otras disposiciones, vemos la necesidad cada día de Asociarnos, sobre todo para tener en determinado momento en la gran producción de solicitudes de productos agropecuarios y más ahora cuando en esto de compras públicas locales vemos la necesidad de que nuestros pequeños y medianos productores se organicen para tener precisamente esas cantidades que se necesitan para los diversos Programas del Estado.

Aquí hemos querido con la doctora Karen, para seguir precisamente fortaleciendo y apoyando la Asociatividad de las mujeres, el que se incluya dentro de ese Parágrafo lo relacionado a los Grupos Asociativos de Mujeres Emprendedoras, yo hablo de mi Departamento en donde veo muchas mujeres cafeteras, muchas mujeres dedicadas a la organización y a la producción de frutas, de cacao, que yo sé que también en sus regiones están todo este grupo de mujeres esperando que se les dé el apoyo y

el fortalecimiento y creo que en estos momentos en este Proyecto es importante tener este enfoque de participación y de facilitarles el apoyo a las mujeres.

Gracias Presidente y gracias doctor Crisanto.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias doctora Flora.

No sé si la doctora Karen piensa complementar algo respecto a la Proposición.

Entonces, señor Secretario, le vamos a dar lectura a la Proposición que se presentó de los Artículos 7 que tiene 2 Proposiciones, para que en general después votemos todo el bloque de Artículos.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Crisanto Pisso.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Presidente, acogemos la Proposición presentada por la Representante Florita Perdomo y la Representante Karen Cure, que incluyen a los grupos Asociativos de Mujeres Emprendedoras en el Parágrafo del Artículo 5°, nos parece importante y qué buena su Proposición Representantes, la cogemos, que complementa lo que nosotros queremos en este Parágrafo del Artículo 5°.

Gracias, señor Presidente.

H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE:

Presidente pido la palabra, disculpe que tengo problemas de conectividad.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctora Karen Cure.

H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE:

Agradecerle a los compañeros y en especial al Representante Crisanto Pisso, quien acogió esta Proposición de la Representante Flora y mi persona, de incluir hoy en día a las mujeres dentro de este proceso tan importante que estamos debatiendo y así desde la Comisión Quinta seguimos dando ejemplo y seguiremos dando ejemplo

del apoyo que le hemos venido dando y los espacios que hemos venido abriéndole a las mujeres emprendedoras, a las mujeres rurales, a las mujeres del campo que hoy en día quieren hacer parte fundamental de todo este proceso de productividad dentro del país.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted doctora Karen.

Perdón Secretario, entonces vamos, pasamos al Artículo 7º, ya entendiendo que el Artículo 5º con la Proposición de la doctora Flora y la doctora Karen, ha sido avalado por el doctor Crisanto Pisso como Ponente, pasamos al Artículo 7º, que tiene...

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Perdón, Presidente pido la palabra.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Caicedo.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Discúlpeme, Presidente, que es que no escuché muy bien la Proposición, si incluía la palabra Grupos Asociativos, porque hay que tener en cuenta que este Proyecto de Ley está reglamentando lo que tiene que ver con las Cooperativas que es distinto a las Asociaciones, de hecho, hay un tema que *mea culpa* porque no saqué el suficiente tiempo para revisarlo y le había manifestado en días pasados al Representante Crisanto Pisso, que era un Proyecto muy supremamente importante y es que pasa lo siguiente, dentro de los procesos de apoyo y eso ha pasado en mi Departamento de Cundinamarca, que se tipifican las Cooperativas como unas organizaciones con ánimo de lucro y que por eso se vuelve complejo darles un apoyo mientras que las Asociaciones están definidas como el cumplimiento de una función social.

Digamos que resumiendo, las Cooperativas tienen ánimo de lucro privado de los cooperantes, por lo tanto, los beneficios del Estado se utilizarían para el interés de cada uno de ellos, distinto a las Asociaciones que están definidas como que no tienen ánimo de lucro sino función social de acuerdo a su objeto principal y a sus asociados.

Ese era un tema que yo hubiera querido haber profundizado, porque en la práctica las Cooperativas están siendo limitadas por ese tema y obviamente, que si aquí a un Artículo que tiene que ver solamente con Cooperativas le metemos las Organizaciones Asociativas de Mujeres, debe ajustarse para que quede

referenciado solamente a las Cooperativas, pero adicionalmente a ello dejo un poco al Ponente esa observación que me parece que en realidad no es justa, porque en realidad las Asociaciones cumplen de alguna manera la misma tarea que la que cumplen las Cooperativas, no sé si en la génesis estatutaria, en el origen s las Cooperativas tienen efectivamente un ánimo de lucro que se deba o que nos lleven a que en este Proyecto de Ley pudiéramos incluir algún Artículo que les permita a ellas beneficiarse.

Y finalmente lo digo de la siguiente manera, en interpretación de los jurídicos, de un jurídico, de una Secretaría de Agricultura Departamental, no se le puede dar un tractor a una Cooperativa, sí se le puede dar a una Asociación.

Entonces, me parece que eso deja cojas a las Asociaciones y valdría la pena, no sé doctor Crisanto Pisso si en el análisis de su Proyecto eso se dio, y vuelvo le digo, *mea culpa* que no saqué el tiempo para revisar este tema que hubiera sido muy importante para darle un aporte en esta instancia del Proyecto de Ley.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias doctor Caicedo.

Si usted a bien lo tiene doctor Crisanto, le vamos a dar lectura nuevamente a la Proposición.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Para que usted después haga claridad, doctor Crisanto, ¿le parece bien?

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Sí Presidente, solamente una consideración. El Representante Caicedo tiene toda la razón, son dos misiones distintas, la Asociativa y lo Cooperativo por las funciones y están reglamentadas lo Cooperativo.

El Representante Caicedo tiene toda la razón y creo que ahí habría que hacer una modificación a la Proposición que tienen las Representantes Karen y Florita que son muy meritorias, pero habría que cambiar la redacción, Presidente.

Tiene toda la razón el Representante Caicedo.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Secretario, démosle lectura nuevamente a la Proposición.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, con mucho gusto.

La doctora Flora Perdomo y la doctora Karen proponen incluir un numeral al Parágrafo 1º del Artículo 5º y quedará así:

Parágrafo 1º. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural deberá crear y ejecutar una línea especial de convocatorias dirigidas a promover los emprendimientos derivados de las cooperativas agropecuarias conformadas por: (i) Productores rurales víctimas de la violencia, lo cual certificará la UARIV, (ii) campesinos domiciliados en municipios con altos índices de pobreza multidimensional certificado por el DNP, (iii) conformadas por productores rurales atendidos por programas de desarrollo alternativo para la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito a cargo de la ART o la entidad que la sustituya, (iv) conformadas por la población atendida por la ARN o la entidad que haga sus veces. Y, (v) que es lo que le adiciona, grupos asociativos de mujeres emprendedoras.

Está leída la Proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Entonces, doctor Crisanto para que en comunicación con la doctora Flora antes de poner en consideración el Artículo 5º con la Proposición que usted ha avalado, pero con la observación del doctor Caicedo, para que hagamos la correspondiente modificación y al final después de darle lectura al Artículo, a las Proposiciones del Artículo 7º y 9º, volvemos a darle lectura para dejar constancia en el Acta de ello y aprobar en bloque.

Vamos a dar entonces, Secretario, lectura a las Proposiciones presentadas en el Artículo 7º.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, señor Presidente, en el Artículo 7 hay dos Proposiciones, una presentada por el Representante Crisanto Pisso Mazabuel, que elimina el Artículo 7, es una Proposición que elimina el Artículo 7, Proposición supresiva y el doctor Ciro Fernández presenta una modificación al Artículo 7, le voy a dar lectura que es lo que propone el doctor Ciro Fernández, dice así:

ARTÍCULO 7º. Las cooperativas de ahorro y crédito deberán crear una línea especial de crédito para las cooperativas agropecuarias de pequeños y medianos

productores, con tasas de interés más bajas de las manejadas en crédito de consumo o libre inversión, minimizando trámites e implementarán un sistema de evaluación de riesgo especial que les permita acceder a los créditos con mayor facilidad.

Quienes den acceso a créditos deberán proporcionar asesoramiento al inicio del crédito y hacer seguimiento durante el periodo estipulado para el pago.

La Superintendencia Financiera implementará programas de apoyo a las microfinancieras rurales para que presten mejores servicios a los usuarios financieros y fortalezcan su capacidad técnica y operativa. De igual manera, esta entidad vigilará la creación de la línea especial definida en el presente artículo.

Firma el Representante CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ.

Está leída la Proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, yo le voy a dar el uso de la palabra al doctor Ciro Fernández inicialmente y después al doctor Crisanto Pisso, para que usted nos oriente sobre el procedimiento, porque una es eliminatoria.

Doctor Ciro, tiene el uso de la palabra.

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Presidente muchas gracias, gracias compañeros, no mi intención en este Artículo 7 simplemente era que la Superintendencia Financiera, esta entidad le hiciera una vigilancia a la creación de la línea especial definida en este Artículo, pero desconocía la Proposición de eliminación de este Artículo del mismo Ponente, entonces, si ya se elimina no hay nada que hacer.

Simplemente es someter a consideración la eliminación del Artículo presentado por el Representante Crisanto Pisso.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Crisanto, tiene el uso de la palabra.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Señor Presidente, muchas gracias. Representante Ciro, sí sugerimos eliminar este Artículo, consideramos que establecer por Ley la obligatoriedad para que unas empresas privadas como son las Cooperativas o cualquier Entidad Financiera privada tengan que crear líneas especiales de crédito para las cooperativas agropecuarias de los pequeños y medianos productores, con tasas bajas que las

manejadas en créditos de consumo de libre inversión, no es técnica jurídica ni financieramente viable, pues la actividad financiera está enmarcada dentro de las reglas del mercado reguladas por la Superintendencia financiera, por eso no cabe este artículo ahí, Presidente.

Adicionalmente a que los recursos de las Cooperativas provienen de los aportes y ahorros de los asociados, lo que va a ser sometidos a una normatividad como aquí se está proponiendo, puede llevar a generar un mayor nivel de riesgo situación que a la vez tendría que ser objetada por los entes que los supervisan y el control de las Cooperativas Financieras de Ahorro y Crédito, no es una actividad, no debe quedar regulado en este Proyecto.

Por lo tanto, sugerimos eliminar este artículo señor Presidente, señores Representantes.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Le pregunto entonces al doctor Ciro Fernández, si deja su Proposición como constancia.

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Presidente la dejo como constancia, pero de igual forma vuelvo y le digo, se tendría que votar la eliminación de este Artículo y conforme a los resultados de la votación de la eliminación del artículo, ahí sí se sometería la mía, pero si ya se elimina el Artículo no cabría la Proposición presentada.

Gracias Presidente, gracias ponente Crisanto Pisso.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Para su criterio Secretario, si dejamos en consideración la Proposición del doctor Ciro, sólo queda la Proposición de eliminación del artículo 7° del doctor Crisanto Pisso y la pudiéramos incluir dentro del bloque de los Artículos que vamos a poner en consideración.

¿Ese es el procedimiento correcto, Secretario?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, si hay acuerdo entre todos los miembros de la Comisión, no hay ningún problema.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno, Secretario, vamos entonces a darle lectura a la Proposición presentada al Artículo 9°, que es el último de los Artículos que tienen Proposición.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, con mucho gusto, esta es una Proposición que presenta el Representante Crisanto Pisso Mazabuel.

Artículo 9º. La Superintendencia de la Economía Solidaria, dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de esta Ley, revisará la información que actualmente solicita a las cooperativas agropecuarias para su supervisión y la utilidad de la misma y expedirá una nueva reglamentación que deberá caracterizarse por la pertinencia de la información solicitada y la facilidad de los canales para la entrega de informes y reportes.

Está leída la Proposición que, repito, firma el Representante CRISANTO PISO MAZABUEL, Ponente de este Proyecto.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Crisanto Pisso.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Sí Presidente, es solamente para incluir la Superintendencia de Economía Solidaria que no estaba en el Proyecto Presidente.

Muchas gracias, solamente para eso es la Proposición.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias doctor Crisanto Pisso.

Entonces, señor Secretario, para dejar constancia en el Acta, vamos a votar los artículos 2, 3, 5, 7 y 9, con las Proposiciones ya presentadas y leídas.

Quiero antes de eso, señor Secretario, que demos claridad en el Artículo 3º, sobre las Proposiciones presentadas y quiero también que usted nos certifique si ya el doctor José Caicedo con referencia a ese Artículo, ya hizo radicación de la Proposición.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí, señor Presidente, permítame un segundo revisó aquí, el doctor Caicedo todavía no me ha radicado la Proposición, en efecto, estamos esperando la modificación.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Está radicada, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Ya la radicó?

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Sí señor, ya le escribí en el chat que le había radicado.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Permítame un segundo, entonces, si señor, ya está radicada la Proposición, en efecto me acaba de llegar.

Y la Proposición, voy a darle lectura, señor Presidente, que modifica el Parágrafo 2º, dice:

Parágrafo 2º del Artículo 3º, quedará así:

Parágrafo 2º. Las Cámaras de Comercio responsables del proceso de registro de la constitución de cooperativas agropecuarias aplicarán la tarifa para actos sin cuantía cuando la organización sea conformada por pequeños productores rurales, el Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Firma el Representante JOSÉ CAICEDO.

Está leída la Proposición, señor Presidente, al Artículo 2º de este Proyecto de Ley, perdón Artículo 3º, sí, disculpe.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Entonces, en consideración el Artículo 2º con la Proposición presentada por el doctor Ciro Fernández; el Artículo 3º con la Proposición presentada y avalada por el Ponente doctor Crisanto Pisso y doctor José Caicedo, el Artículo 5º con una Proposición presentada por la doctora Flora Perdomo y la doctora Karen Cure, el Artículo 7º que es de eliminación presentado por el doctor Crisanto Pisso y el Artículo 9º, con una Proposición presentada por el doctor Crisanto Pisso.

¿Es así, señor Secretario?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Así es, señor Presidente, quisiera saber si alguien se opone a la eliminación de ese Artículo, para que por favor me lo haga saber, de lo contrario lo metemos en el bloque, no veo ninguno que haya pedido el uso de la palabra para referirse a la eliminación del Artículo 7, señor Presidente.

Entonces, lo podemos meter en el bloque de artículos como usted lo ha dispuesto.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración, entonces, el bloque de artículo leídos, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abramos entonces el registro, señor Secretario, para votar este bloque de artículos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, con mucho gusto, deme un segundo entonces para abrir la votación del registro, por favor, Ingeniero me colabora, Artículo 2, 3, 5, 7 y 9, conforme a las Proposiciones que se Leyó por Secretaría de la Comisión.

2, 3, 5, 7 y 9, permítame un segundo, señor Presidente.

OPERADOR DE SISTEMAS DE LA COMISIÓN QUINTA - LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ:

Un momentico que está demorada la plataforma.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor.

Listo, ya se abrió el registro, señor Presidente, Honorables Representantes pueden votar.

H.R. ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO:

Gaitán vota sí, Secretario, si es tan amable.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Gaitán vota sí.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Señor Presidente, Crisanto Pisso vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Crisanto Pisso, Ponente de este Proyecto de Ley, vota sí.

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Flora Perdomo vota sí, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Flora Perdomo vota sí.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Teresa Enríquez vota sí, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Teresa Enríquez vota sí.

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Ciro Fernández...

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Señor Secretario, Ballesteros vota sí, por favor, qué pena doctor Ciro.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Perdón doctor Ballesteros usted vota sí?

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Sí señor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Doctor Ciro, cómo vota?

H.R. CIRO FERNANDEZ NÚÑEZ:

Voto sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Doctor Ciro Fernández vota sí.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Ortiz Núñez vota sí.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Caicedo vota...

H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE:

Señor Secretario, no está habilitada la plataforma para votar.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

La plataforma no está funcionando.

OPERADOR DE SISTEMAS DE LA COMISIÓN QUINTA - LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ:

Sí señor, no me la quiere abrir la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Tenemos dificultad Ingeniero?

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

No está habilitada.

OPERADOR DE SISTEMAS DE LA COMISIÓN QUINTA - LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ:

Sí señor, no me quiere abrir votación

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Bueno, entonces, señor Presidente, vamos a agilizar, vamos a hacerlo de manera nominal.

Pregunto al doctor Arango Cárdenas, como vota de este bloque de Artículos.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

¿Cómo vota el Ponente?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El ponente vota sí, aclaro el Ponente vota sí.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Crisanto Pisso vota sí.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Camilo Arango vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Arango vota sí.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Nicolás Echeverry vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Echeverry vota sí.

H.R. KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE:

Karen Cure vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Karen Cure vota sí.

Yo los voy llamando para no enredarnos.

Doctor Caicedo Sastoque cómo vota.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Caicedo vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Caicedo vota sí.

¿Doctor Félix Alejandro Chica?

H.R. FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Félix Chica vota sí, Secretario, desde nuestra Honorable Comisión Quinta.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Félix Chica vota sí.

¿El doctor José Alonso del Río cómo vota?

Doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

H.R. ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS:

Alonso del Río vota sí Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Alonso del Río vota sí.

Doctor Nicolás Albeiro Echeverry vota sí, ya me había confirmado su voto, lo mismo que la doctora Teresa de Jesús Enríquez.

¿El doctor Juan Espinal, cómo vota?

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Sí señor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Vota sí.

El doctor Ciro Fernández ya había anunciado su voto positivo, sí.

El doctor Ángel María también, ya me había anunciado el voto afirmativo, sí.

¿El doctor Luciano cómo vota?

H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Luciano Grisales vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Luciano Grisales vota sí.

Doctor Franklin Lozano del Cristo.

¿Doctor César Eugenio Martínez cómo vota?

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Voto sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor César Eugenio vota sí.

¿Doctor Rubén Darío Molano cómo vota?

El doctor Héctor Ángel Ortiz Núñez ya había anunciado su voto afirmativo.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Nicolás Echeverry vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, ya registré.

H.R. RUBEN DARIO MOLSANO PIÑEROS:

Voto sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Molano vota sí.

H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Secretario verifica.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, ya está registrado su voto, doctor Nicolás.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Está caída la Plataforma.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí, por eso estamos haciéndolo nominal y manualmente, porque hay problemas con la plataforma.

¿César Augusto Ortiz Zorro cómo vota?

¿César Augusto Pachón Achury?

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Voto sí, Secretario.

SECRETARIO; DOCTOR JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Vota sí.

La doctora Flora Perdomo ya me había anunciado su voto, sí y el doctor Crisanto Pisso.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

¿Quedó registrado mi voto, por favor?, ¿Héctor Ángel quedó registrado?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor ya quedó registrado su voto.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Muy formal, señor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Crisanto Pisso, también vota sí.

Entonces, señor Presidente, ya han votado todos los Honorables Representantes, pregunto si el doctor César Augusto Ortiz Zorro, él tiene problemas de conectividad.

Señor Presidente, ya hay decisión.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Cerremos el registro, señor Secretario y démosle lectura al resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí, señor Presidente, han votado 18 Honorables Representantes, todos por el Sí, el bloque de artículos que ya fue anunciado, que es el 2, el 3, el 5, el 7 y el 9, conforme fue leído por la Secretaría de la Comisión.

En ese orden de ideas, señor Presidente, está probado el Articulado de este Proyecto de Ley.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Agotado la discusión y aprobación de los artículos, entonces, señor Secretario, leamos el Título y hagamos la pregunta, si este Proyecto continúa para ser debatido en segunda instancia en la plenaria.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, señor Presidente.

Título del Proyecto; “POR EL CUAL SE REGULAN LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

No hay modificación del Título y la Pregunta, si los Honorables Representantes quieren que este Proyecto pase a segundo debate, la podemos hacer por votación ordinaria, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración el Título y la Pregunta, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, le pregunto la Comisión si aprueba el Título y la Pregunta de este proyecto.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Secretario, Crisanto Pisso vota sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado el Título y el querer de que este Proyecto pase a segundo debate, señor Presidente.

En conclusión, ha sido tramitado en primer debate este Proyecto de Ley.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, señor Secretario, démosle lectura al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, siguiente Proyecto de Ley, Proyecto de Ley No. 328 de 2020 Cámara, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN ESTRATEGIAS DE APOYO E INCENTIVOS PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE IMPLEMENTEN ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR SU TERRITORIO COMO LIBRE DE PRODUCTOS TRANSGÉNICOS".

El Ponente es el Representante CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.

Recuerdo que está publicada en la Gaceta 399 del 2021, la Ponencia para primer debate, señor Presidente

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Démosle lectura, señor Secretario, al Informe con que termina la Ponencia.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Dice: En atención a la designación realizada por la Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Honorable Cámara de Representantes y según lo dispuesto en los Artículos 153 y 156 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir informe de Ponencia para primer debate al Proyecto de Ley 328 de 2020 Cámara, POR EL CUAL SE ESTABLECEN ESTRATEGIAS DE APOYO E INCENTIVO PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES, QUE IMPLEMENTEN ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR SU TERRITORIO COMO LIBRE DE PRODUCTOS TRANSGÉNICOS".

Con base en la anterior, rindo Ponencia Positiva y solicito a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes se dé primer debate al Proyecto de Ley aquí presentado.

Firma el Representante CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.

Está leída la Proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Antes de darle discusión a esta Proposición, le doy el uso de la palabra al Representante César Augusto Pachón.

Tiene el uso de la palabra doctor Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Presidente. Bueno, yo creo que este Proyecto de Ley no solamente es un Proyecto de Ley más de esta Comisión sino que es un Proyecto de Ley que realmente hace que nuestro país haga un aporte a la tierra, a la madre tierra, al mundo en general, porque el tema de los transgénicos yo personalmente lo he estudiado desde años atrás, yo como ustedes saben soy Ingeniero Agrónomo, yo también estudié la Ingeniería Genética y también fui Desarrollador de Semillas para Colombia, conozco muy bien todo lo que son los mejoramientos genéticos y tal vez hoy quiero hacer una presentación a ustedes con el objetivo de que conozcan más a ciencia cierta de qué estamos hablando, de qué se trata, qué pasa hoy y qué puede pasar si no se aprueba este Proyecto de Ley.

Tengo una presentación, solicito que se me coloque la presentación, son tan amables, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto. Luis está congelada la imagen, permítame un segundito.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Este Proyecto de Ley está enfocado en declarar territorios libres de transgénicos, ya lo han hecho algunos municipios de Colombia y va apuntando a proteger las semillas nativas y los Bancos de Semillas, a incentivar esta producción totalmente natural, muy sana para la población en general.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón, Ingeniero sigue congelada la imagen, ¿quién la está manejando Idelbrando?

ASESOR UTL REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY – HIDELBRANDO JUVENAL CARRILLO VARGAS:

Sí señor, estoy manejando la presentación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Pero está congelada, no está activa.

ASESOR UTL REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY -
HIDELBRANDO JUVENAL CARRILLO VARGAS:

La tengo acá, ya tengo proyectada la presentación, pero no sé si ustedes la están viendo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

No la estamos viendo. Perdonen unos segunditos mientras hacemos los ajustes técnicos, estos son gajes del oficio de esta tecnología.

ASESOR UTL REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY -
HIDELBRANDO JUVENAL CARRILLO VARGAS:

Nuevamente estoy compartiendo pantalla, ya estoy aquí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ahora sí está cargando, ahora sí pueden seguir.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

DIPOSITIVA. Bueno, este Proyecto que presenta, ya voy a decir el Representante de Cambio Radical, por el cual se establecen estrategias de apoyo e incentivos, para los territorios que se declaren libres de transgénicos, está compuesto por seis Artículos, el autor es el Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Representante del Departamento de Nariño, él presenta este Proyecto de Ley basado en los diálogos con las comunidades de Nariño y acciones que ya han sido desarrolladas en los pueblos de Nariño, considero yo una acción muy positiva y muy importante para el país y para sobre todo la protección a las especies que tal vez es la mayor riqueza que tiene nuestro país.

DIPOSITIVA. El objetivo es fijar estrategias de apoyo e incentivos para las Entidades Territoriales que implementen acciones tendientes a asegurar su territorio como libre de productos transgénicos, para preservar la seguridad y soberanía alimentaria y la conservación de semillas criollas y nativas.

DIPOSITIVA. ¿Por qué debemos legislar sobre los territorios libres de productos transgénicos?, hay muchos motivos, a continuación voy a explicar qué es un transgénico, pero digamos que aquí uno de los temas principales que traemos desde nuestras Comunidades Campesinas, Indígenas, es que esta manipulación genética o cambio de la estructura del ADN de los organismos, vegetales, en este

caso, o animales, daña o altera todos los sistemas vivos de la tierra y hemos encontrado incluso resultados como lo que hoy viene siendo la Pandemia de la alteración de las especies por el COVID-19, por eso les pido a ustedes que me presten bastante atención.

DIPOSITIVA. Voy a entrar a explicar que son estos organismos y cómo es su sistema y qué es un transgénico, un transgénico es un organismo genéticamente modificado, es un ser vivo creado artificialmente a través de una técnica que permite insertar genes sea de un virus o extraer un gen de una bacteria o de un vegetal o de un animal e incluso en los humanos o de una planta o un animal, lo que se hace allí es coger la cadena de ADN, en este caso en Colombia y en el mundo, han sido promovidas las semillas transgénicas, en el caso de maíz, por ejemplo, tenemos la semilla de maíz de Monsanto, que es resistente al glifosato y allí lo que hicieron fue introducirla en el ADN del Maíz un gen que no permite que el glifosato actúe sobre la planta y la quemé como cuando cualquier otra especie y la vuelva a selectiva.

La inserción de genes en una planta puede provocar efectos imprevistos no deseados y supone grado de riesgos para la salud, el medio ambiente y la soberanía alimentaria, es muy diferente hablar de semillas híbridas a hablar de semillas transgénicas y aquí no quiere decir que es que una semilla transgénica produce más cantidad por hectárea o más toneladas por hectárea, no, simplemente en este caso, las Empresas Multinacionales como Bayer, Syngenta, Dow, Monsanto y demás, se han concentrado en desarrollar transgénicos o semillas transgénicas en soya, en maíz principalmente, que finalmente ellas resisten, como le estoy hablando el tema del glifosato, y entonces ya no tienen que hacer un manejo más cultural para manejarlas las malezas, sino que simplemente desde las avionetas fumigan con glifosato por todo lado y mueren las malezas y sólo quedan vivas las plantas del maíz, pero en Colombia tenemos producciones mayores con semillas híbridas hasta en un 30,40% más que una semilla transgénica.

¿Qué es una semilla híbrida?, una semilla híbrida simplemente es el cruce de dos materiales genéticos de una forma tradicional, simplemente lo que se hace es extraer la parte masculina de una flor y buscar que se descargue sobre el ovario o sobre la parte femenina.

DIPOSITIVA. Entonces, qué sucede allí, es como cualquier otra especie que produce una fecundación, hay diferentes fecundaciones digamos que es la fecundación cruzada como es el tema del maíz y por eso es tan peligroso las semillas transgénicas, porque las semillas transgénicas en el caso del maíz, la parte masculina es la flor o la parte de arriba que ustedes conocen comúnmente que le sale al maíz y la parte femenina es cada bellito que sale en la parte donde se forma la mazorca, muchos tradicionalmente lo conocemos como los pelos de la mazorca, esa es todo el tubo por donde baja la parte masculina y termina fecundando el ovario que viene a ser el grano de la mazorca.

Cuando una especie transgénica es sembrada dentro de nuestras especies nativas, este polen de las especies transgénicas puede volar cientos de kilómetros y nos

contaminan los materiales genéticos nativos, esa ahí el riesgo porque ya viene alterados esos genes y causa otras malformaciones y nos daña las razas de maíz nativos que tenemos en Colombia.

DIPOSITIVA. Aquí tenemos estudios y espero que ustedes presten mucha atención, de varios científicos del mundo, especialmente en Francia, el profesor de Biología Molecular en la Universidad de Caen en Francia, el profesor Séralini, en un estudio con ratones alimentados con maíz transgénico, tolerante al roundup o al glifosato, durante 2 años.

Entonces, en los ensayos tradicionalmente se colocan varios grupos de animales en las mismas condiciones, en este caso le pusieron diferentes dietas de concentración de maíz, hicieron una prueba con una dieta diaria en su alimentación de un 11% de este maíz, otro grupo con el 22% de alimentación de maíz transgénico y otra del 33% y otra dieta la testigo sin ningún maíz transgénico, sino una dieta común y corriente, después de 17 meses de haberse iniciado el estudio se constató que los roedores alimentados con maíz en un 33% de su dieta, el maíz transgénico en Monsanto resistente al glifosato, tenían una mortalidad cinco veces superior en comparación al grupo 4, que es donde no se le suministro maíz transgénico.

Como ustedes pueden ver compañeros, compañeras, yo les expongo ante ustedes estudios de Científicos verídicos en el mundo, que es nuestra preocupación, donde estos animales desarrollaron tumores, como lo pueden ver diferentes partes de su cuerpo, allí vemos tumores que también les produjo en el cerebro, en los riñones, en su hígado, en diferentes partes y esto es los resultados de alimentar animales con maíces transgénicos.

Entonces, yo hoy quiero decirles a ustedes que no podemos permitir que en nuestro país ingresen más o continúen más el desarrollo y la alimentación de nuestros animales e incluso nosotros, con estos productos transgénicos, lo digo con el total respeto, lo digo con el respeto que yo tengo hacia la madre tierra, que es nuestra madre, porque está comprobado este proceso, quiero que ustedes se fijen muy bien lo que sucede en resultados verídicos, cosa que aquí en Colombia, no se hicieron los estudios respectivos, incluso,.....

PRESIDENTE: H.R: LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

¿Hay un corte en el sonido, Secretario?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí, perdón, doctor Pachón, se perdió el audio, quedo congelada su imagen, parece que se le presentó algún problema de conectividad, esperemos unos segunditos, Presidente, a ver si logra conectarse.

Doctor Cesar Augusto, le toca que se salga y vuelva a entrar nuevamente.

Esperemos que se conecte nuevamente, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

¿Hay oportunidad, Secretario, de comunicarse internamente con él?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, tiene problemas de conectividad, está tratando de conectarse nuevamente, esperemos unos segunditos.

¿Tiene algún problema doctor Pachón, Hildebrando?

ASESOR UTL REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY -
HIDELBRANDO JUVENAL CARRILLO VARGAS:

Si estoy acá escribiendo, parece que se le fue la energía donde se encuentra, estamos mirando como logramos de volver a conectarse así sea por vía celular, estoy en eso, estoy contactándome con él.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, dadas las dificultades técnicas podemos considerar el aplazamiento de la discusión del proyecto o damos un espacio de tiempo.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya me acabó de pedir el link a través del celular, lo que efectivamente tuvo inconveniente de electricidad, esperemos a ver si se conecta, sino tocaría entonces aplazar la sesión con la votación de este Proyecto de Ley.

Aquí se está conectando.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Qué pena, se me había caído la señal, entonces voy a continuar aquí por mi celular.

¿Si me escuchan ahí, Presidente, Secretario?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, lo escuchamos.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Bueno, entonces para que continúen por favor con la presentación, no sé si me alcanzaron a escuchar hasta la presentación que hice, bueno, estos ensayos que hicieron en Francia con las diferentes dietas y sus consecuencias o resultados, la verdad que alterar la naturaleza no lleva a nada bueno y miremos hoy lo que está pasando.

DIPOSITIVA. Con papa, en Escocia también se hicieron ensayos o papa genéticamente modificada o transgénica, el doctor Arpad Pusztai del Instituto de Investigaciones Rowett de Aberdeen en Escocia, también alimento a ratones con papas modificadas genéticamente desde el año 1996 ¿y que se observó allí?, se observó atrofia en el crecimiento y daños al sistema inmunológico e incluyendo lesiones particularmente en riñones, en el vaso, en el timo y en el estómago, entonces, hay ya muchos estudios a nivel mundial que nos dicen que la alteración genética que hacen para producir los transgénicos, no es conveniente para el mundo y mucho menos para la salud pública y también para las especies.

DIPOSITIVA. Los cultivos transgénicos, son modificados prácticamente para tolerar herbicidas o para producir proteínas con actividad insecticida, no para incrementar rendimientos, eso es lo que están haciendo hoy las Multinacionales, inclusive están haciendo lobby para buscar defender sus economías, yo le voy a dar un dato muy importante de lo que hacen en la Fazenda, yo creo que muchos conocen están hacienda donde hay una producción de carne de cerdo, pero ellos mismos cultivan y el maíz, la soya y todo con lo que alimentan sus animales.

En la Fazenda en los Llanos Orientales, en una área aproximada de 24 mil hectáreas, la semilla de maíz utilizada es híbrida convencional, no es transgénica, esta semilla proveniente de Brasil y presenta unos rendimientos superiores de un promedio de 8 a 9 toneladas por hectárea, recordemos que el promedio nacional está en 4.5 toneladas por hectárea, allí con un manejo tecnificado, manejando un híbrido sin necesidad de semillas transgénicas, están produciendo el doble de la producción nacional y a pesar de que son los suelos ácidos, unos suelos de pobres en materia orgánica, unos suelos muy regulares, con un manejo técnico lo han logrado; entonces, eso es un ejemplo nacional muy importante que debemos tener en cuenta.

DIPOSITIVA. Tres Multinacionales Biotecnológicas como son Monsanto, Bayer, esta unión de estos dos Monsanto y Bayer, la unión de Dow, DuPont y Pioneer que son fuertes en semillas y la otra que Syngenta con ChemChina, concentran más del 60% de las ventas globales de semillas y de pesticidas, entonces, digamos que aquí estamos hablando es de un negocio de Multinacionales el cual ha venido a dañar a nuestras comunidades y a nuestras especies, aquí estamos hablando que les interesa es los recursos económicos y por eso ellos desarrollan sus transgénicos amarrados a un paquete tecnológico, a un roundup, a un glifosato específico y a un paquete tecnológico que si usted como campesino, como productor, no compra

esos productos que vienen al lado de la semilla producidos por estas empresas, pues entonces no le va a funcionar esa semilla.

Y entonces aquí vienen enfocados en el negocio y lo que yo les estoy diciendo a ustedes compañeros del Congreso de República de la Comisión Quinta, es que aquí debemos legislar a favor de las especies, a favor de las comunidades, a favor de la seguridad alimentaria, a favor de la salud y prevención de enfermedades que genera esto, recordemos que en 2015 la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer clasificó al glifosato como un producto cancerígeno para los seres humanos, entonces, esto ya está comprobado, ya está científicamente estudiado y aquí lo que nos hacen al introducir esto a la agricultura colombiana simplemente es contaminar suelos, contaminar ríos, contaminar especies y acabar con la especie humana y acabar con la flora y fauna de las regiones.

DIPOSITVA. Los transgénicos no han solucionado el problema del hambre en el mundo, pero si han desplazado las semillas criollas y nativas, los transgénicos no son la solución para acabar con el hambre del mundo y eso está comprobado, vuelvo y traigo a colación el ejemplo de la Fazenda, podemos producir mucha más cantidad de comida con híbridos o con semillas nativas, pero no diciendo que son los transgénicos la salvación del mundo.

DIPOSITVA. Colombia es uno de los países con mayor diversidad de maíz en el mundo y en el territorio nacional encontramos alrededor de 23 razas, 23 razas ancestrales de maíz, recordemos que en México es el centro origen del maíz, allá hay muchas más, pero en Colombia se han logrado declarar y encontrar 23 razas de maíz ancestrales.

Algo que reitero en esta presentación, es que no podemos permitir que nos contamine nuestra raza, nuestras semillas nativas con esos transgénicos que vienen modificados genéticamente, por el hecho de que en el caso el maíz la polinización es cruzada y estos polen la parte masculina pueden volar cientos de kilómetros y fecundar a especies nativas, por eso es que se presenta este proyecto de ley también para declarar los territorios libres y ojalá un día, el país libre de transgénicos.

Se produce la erosión de la agrobiodiversidad genética, nos contamina y nos daña y también el resurgimiento de plagas secundarias, cuando hacemos una alteración en semillas o en la genética, también se causan otros efectos secundarios y en este caso se presenta resurgimiento de plagas secundarias, otro tipo de ataques sea de hongos o diferentes patógenos o de insectos y esto lleva a un desequilibrio biológico; entonces, no podemos permitir eso y es algo que yo lo digo desde la parte técnica del conocimiento que tengo.

DIPOSITVA. Colombia hoy está importando transgénicos y lo principal lo importa es en el maíz, Colombia importa alrededor de 6 millones de toneladas de maíz al año proveniente de los Estados Unidos, también de algunos otros países, pero proviene principalmente de los Estados Unidos, todo ese maíz es transgénico,

principalmente se utiliza en Colombia para hacer los concentrados y ya vimos en los animales que produce alimentarlos con este maíz transgénico, en Estados Unidos ellos no comen directamente el maíz sino algunos, lo permitido es a través de que pase por el tracto de otras especies.

Pero ya voy a decirles algo, ¿en Colombia que sucede?, por ejemplo, en departamentos como Santander, como las zonas Antioqueñas, o zonas del Eje Cafetero, se promueve mucho la arepa y hoy hemos llegado a encontrar que muchas de estas arepas, no todas, son hechas con maíces incluso importados, aquí no hay una reglamentación, ni una restricción que nos diga que este maíz que se importa con el objetivo de hacer concentrados, no vaya al consumo humano directo y sí muchas veces estas millones de toneladas que llegan de maíz, de esos millones de toneladas también están haciendo otros productos de consumo directo al ser humano en Colombia, entonces, no hay una reglamentación de la cual dentro de este Proyecto de Ley propongo un artículo nuevo, que lo voy explicar al final para poder buscar esta Reglamentación.

DIPOSITIVA. En este cuadro podemos ver cifras de importación de maíz en Colombia desde el año 2000 al año 2020, en el año 2020 se importó de sólo Estados Unidos alrededor de 5 millones 259 mil 900 toneladas de maíz transgénico, ¿a cuánto equivale esto en dólares?, esto equivale a 999 mil millones de dólares, pudimos nosotros haber tenido estas áreas, pudimos haber inyectado ese dinero a nuestra economía, mover la industria, mover el empleo dentro del país.

Dentro del histórico de estos 20 años las importaciones de maíz desde Estados Unidos nos dan que se ha importado alrededor de 55.37 millones de toneladas y equivalente a 10.21 billones de dólares, en el total que se importó en el año 2020 a Colombia tenemos que se importó 6 millones 183 mil 440 millones de toneladas de maíz, lo que equivale a 1.24 billones de dólares.

Entonces, yo veo acá en esto una oportunidad para el desarrollo agropecuario en Colombia, para la generación de empleo e incluso para un trabajo fuerte con la industria, con los ganaderos, con los pequeños, medianos y grandes.

DIPOSITIVA. En la siguiente diapositiva podemos ver, yo les presenten en la Comisión, junto con el CIMMYT, el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo, junto con el CIAT, diferentes Organizaciones tanto Nacionales como a nivel Mundial fuertes en el desarrollo agropecuario en la investigación, el Plan Maíz para Colombia, tenemos que la demanda nacional, esto fue datos del 2018, fue de 6.2 millones de toneladas, de las cuales 5.3 millones fueron de maíz amarillo y de maíz blanco 0.9 millones de toneladas, la producción nacional no llega si no 1.6 millones de toneladas de las cuales estamos produciendo un millón de toneladas de maíz amarillo y 0.6 millones de maíz blanco, o sea, que ahí tenemos una oportunidad importante para crecer en Colombia.

Nosotros proyectamos en esa presentación, yo creo que ustedes recuerdan Presidente y compañeros, que proyectamos que para el año 2030 Colombia iba a

demandar alrededor de 7.6 millones de toneladas y que nosotros como como país podíamos llegar a suplir incluso ese mercado, dejo este dato aquí porque, vuelvo y reitero nuevamente ante esta Comisión, que si estamos hablando de empleo de desarrollo, de generación de ingresos, de seguridad y soberanía alimentaria, tenemos que apuntarle a que Colombia sea autosuficiente en un cultivo como el maíz y que sea un maíz híbrido y no maíz transgénico.

DIPOSITIVA. Vamos hablar del rendimiento promedio en una hectárea de maíz, está entre 4.5 a 5 toneladas por hectárea, si hablamos de solo el maíz importado de los Estados Unidos 5 millones 259 mil toneladas y si decimos que Colombia puede tener un rendimiento en sus tierras y sus suelos de 5 toneladas por hectárea, un rendimiento promedio, estaríamos hablando que Colombia puede llegar a implementar si reemplazamos ese maíz en producción nacional de un millón 51 mil 980 hectáreas potenciales o incluso un poco más, si sumáramos las hectáreas de maíces importados de otras partes del mundo, como de Brasil.

Los puestos de trabajo directos por hectárea, en una hectárea de maíz tecnificado, en un empleo permanente directo, por cada 4 hectáreas generamos un empleo permanente, en maíz tecnificado, hablando de maíz tecnificado, en Colombia el 50% de la producción de maíz es tecnificado, el otro 50% no es tecnificado, entonces, estaríamos hablando que podemos producir en empleos directos 262 mil 995 empleos directos, pudiéramos aproximar casi a 300 mil empleos y hablando de empleos indirectos estaríamos hablando de 525 mil 990 empleos, esto nos daría casi 800 mil empleos nuevos en el país y la garantía de compra del producto, porque la industria de los concentrados lo demanda y lo compra e incluso hemos tenido en esta industria, en los concentrados ha tenido problemas con la fluctuación de los precios, precios que muchas veces se han subido y para ellos ha sido más difícil los costos de producción.

Colombia puede llegar a producir este maíz si lo proyectamos de aquí a unos 4 años, preparando todo el tema de las áreas de producción, de semillas híbridas, incluso de un convenio con los ganaderos de Colombia, yo sé que los ganaderos han acompañado bastante al actual gobierno y lo acompañan, incluso desde FEDEGAN, y otras Organizaciones Ganaderas y yo creo que este sería otro renglón de ingresos para los ganaderos de Colombia, se rotarían los suelos, en estos suelos de los Llanos o en muchas zonas del Valle, muchas zonas del Magdalena Medio, donde se puede sembrar maíz y tiene muy buenos rendimientos, en el valle, podemos encontrar o en el Magdalena Medio, producciones de 7, 8 toneladas por hectárea; entonces, yo creo que es una oportunidad para Colombia este proyecto.

DIPOSITIVA. Quiero traer a colación que es lo que pasa hoy con esta Pandemia COVID-19, para que ustedes tengan en cuenta que meterse uno con la naturaleza y alterar su genética, es lo que hace generado la Gripe Española, esto es una cepa del virus H1N1 lo que se llamó las Vacas Locas es la encefalopatía espongiiforme que también fue una enfermedad que afectó muchísimo y afecto al ser humano, no sólo a las vacas, los virus SARS como los que tenemos hoy, ha afectado mamíferos pequeños que han sido reservorios del virus, el Ébola como la fiebre hemorrágica

transmitida a través del murciélago de la fruta, lo que tenemos hoy como el COVID19 y las Investigaciones que se llevan a cabo, donde si seguimos forzando la naturaleza, los organismos vivos animales o vegetales, el mundo va a generar más Epidemias.

Y es aquí donde yo llamo a la prudencia en el voto y en la decisión que ustedes van a tomar, en el apoyo a este Proyecto de Ley que pareciera sencillo, que pareciera algo sin importancia, pero que hoy reitero que basado en todas estas alteraciones genéticas a través de diferentes procesos que donde se ha dañado a la madre tierra, a la madre naturaleza, evitemos hoy con la decisión de nuestro voto de apoyar este proyecto de ley, que se siga alterando a la naturaleza y busquemos que este proyecto de ley permita que las Empresas Multinacionales que hoy hacen lobby político para buscar seguir entrando al territorio colombiano trayendo organismos genéticamente modificados, vendiendo su paquete tecnológico, no lo hagan, sino que con la decisión que tome esta Comisión, permita que logremos generar empleos, más de 800 mil empleos en un proceso donde podamos buscar que nuestro país, nuestro territorio, sea libre de transgénicos.

Porque, por ejemplo, a nosotros dicen cuando hemos firmado los Tratados de Libre Comercio, nos han dicho que, por ejemplo, Europa, Estados Unidos, no permite alimentos producidos con el sistema de producción de Colombia que viene la revolución verde con los agroquímicos y nos dicen ustedes como país Colombia no pueden entrar a Europa o Estados Unidos, alimentos producidos con ciertos agroquímicos, nosotros hoy proponemos también que nuestro territorio sea libre de transgénicos y que en un término de cuatro años, que es un artículo que vamos a poner a discusión de ustedes, un artículo nuevo, podamos que nuestros alimentos que se importen a Colombia no sean de origen transgénico.

Voy a hablar del Principio de Precaución, muchos de ustedes ya lo conocen, de acuerdo a la Ley Ambiental, la Ley 99 de 93, en su Título I sobre los Fundamentos de la Política Ambiental Colombiana, los principios generales ambientales dice muy puntualmente, la formulación de las Políticas Ambientales tendrá en cuenta el resultado del Proceso de Investigación Científica, la cual no se ha tenido en cuenta en Colombia, para tener los transgénicos actualmente en Colombia, no obstante las Autoridades Ambientales y los particulares, darán aplicación al Principio de Precaución, conforme al cual cuando exista peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta, no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Conocen ustedes, señores Congresistas, el Principio de Precaución que está en la Ley Colombiana y yo no entiendo porque hoy en Colombia se aprovecharon de un Tratado Internacional para autorizar el 2002 el ingreso de los transgénicos.

DIPOSITIVA. Hoy en Colombia existen semillas de transgénico de maíz, de algodón, de soya, de trigo y remolachas, que es lo que hoy se comercializa en Colombia.

DIPOSITIVA. Se han presentado situaciones como en el año 2008 en el departamento del Tolima, donde fueron sembradas 3902 hectáreas de algodón transgénico de la variedad DP 455 de Monsanto, esta semilla o esta siembra se perdió entre un 50 un 75% de producción, las pérdidas ascendieron a cerca de 20 mil millones de pesos o incluso más y afectó a más de mil productores, digamos que las partes, Monsanto que dijo, le echo la culpa a la mala cosecha, que se debió al exceso de agua y alta humedad ,a problemas de manejos agronómicos de los agricultores, y por su parte, los agricultores consideraron que la causa estas pérdidas fue la mala calidad o la baja calidad de la semilla.

En Colombia también falta legislar fuertemente sobre la calidad de la semilla, pero en este caso los campesinos perdieron, nadie les respondió por ello y esta semilla de Monsanto no fueron compensados en ningún proceso, esto lo sacó la revista de semillas el año 2009, reportó este proceso.

DIPOSITIVA. Vamos a hablar de algunas experiencias exitosas o lo que se está haciendo a nivel mundial frente al tema los transgénicos, en el caso de la Unión Europea hoy en el etiquetado de los productos le dicen al consumidor muy puntualmente si ese producto tiene algún origen transgénico o no viene de un origen transgénico, uno de los artículos que propongo y voy a poner a consideración va basado en eso, que el INVIMA regule en el etiquetado los productos alimenticios que tienen origen transgénico o no.

Yo les voy a decir a ustedes que, por ejemplo, la leche que se importa de los Estados Unidos viene elaborada o viene producida, la base de la alimentación de estas vacas es de origen transgénico, es de maíz transgénico, entonces, yo creo que en Colombia e incluso en el Tratado Libre Comercio para el año 2025, ya va a entrar a diestra y siniestra, como pedro por su casa, la cantidad de lácteos y leche que quieran importar a Colombia debido al Tratado Libre Comercio con Estados Unidos, resulta que en los primeros meses del año se copó en los primeros días del año, es que ni siquiera pasó un mes, coparon esta cantidad de toneladas permitidas, los primeros tres o cinco días de Colombia y ya llenaron el cupo permitido de importación de leche, hoy se nos presenta una situación de un Paro Nacional, una explosión desde diferentes sectores y muchos argumentos dicen es que no van a poder desplazarse los productos agropecuarios, en el caso de la leche que es un producto muy perecedero.

Pero yo digo que va a pasar en el año 2025 cuando la leche entre a diestra y siniestra desde los Estados Unidos y un productor de leche de Colombia no pueda vender sus litros de leche que producen, van a acabar con la producción de leche en Colombia y uno los artículos que propongo al final que es aparte de mi Ponencia, que los traje para ser discutidos con ustedes, muy aparte de la ponencia, va basado en que ningún producto ni siquiera hay un origen transgénico o de animales alimentados con productos transgénicos, no pueda circular en territorio colombiano.

Nosotros estuvimos revisando los Tratados de Libre Comercio, en caso del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos no quedó en ninguna cláusula si nosotros podíamos prohibir o no prohibir el tema de los transgénicos, como ya lo ha hecho México, por ejemplo, México prohibió los maíces transgénicos, porque recordemos que México es el centro origen del Maíz y tiene mucha más razas que lo que tiene Colombia y ellos basado en la protección de su genética y de sus razas del Maíz, prohibieron los transgénicos por la contaminación del polen de estos maíces transgénicos, entonces México ya lo prohibió para proteger su genética; en Costa Rica también se viene haciendo algo similar.

Y en el Municipio de San Lorenzo en el departamento de Nariño, allí ellos crearon y promovieron la protección especial de un territorio libre de transgénicos por las semillas, por su territorio y por la vida, esto nació como una iniciativa popular campesina a finales del año 2017, muchos de los campesinos que hoy están en este Paro piden la protección de sus semillas y yo creo que este proyecto de ley es algo importante de reivindicación a sus propuestas y es algo que debe ser así, porque debemos proteger nuestras especies.

DIPOSITIVA. Dentro de la Constitucionalidad y Legalidad, este Convenio Internacional de la Diversidad Genética ratificado mediante la ley de la República de Colombia 165 del 94, el Protocolo de Cartagena, sobre seguridad de la biotecnología ratificado mediante la Ley de la República 740 de 2002, digamos que trae a colación todo el tema de la diversidad los precios de los Acuerdos Mundiales, pero yo lamento puntualmente que en esta ley 740 del 2002 en una parte de la Ley se buscó en vez de proteger las especies y darle un manejo adecuado a la biotecnología, lo que se hizo fue abrirle la puerta y permitir que los transgénicos entrarán en Colombia, con lo cual yo no estoy de acuerdo, porque el objetivo de este Protocolo y de la diversidad genética, es proteger la diversidad genética, eso fue lo que se convino a nivel mundial y lamentablemente en Colombia en el año 2002 se transgiversó este Acuerdo y se permitió que sin estudios, sin comprobación de las afectaciones de los transgénicos científicamente, permitió la entrada de ellos a Colombia.

DIPOSITIVA. Dentro de los Derechos Constitucionales tenemos los derechos a la alimentación nutritiva y equilibrada, protección de alimentos y yo digo, cuando vemos resultados científicos de estudios donde con ratones de laboratorio alimentados con estos productos transgénicos, vemos la mortandad, los tumores y el daño a las especies, pues yo creo que no estamos dando cumplimiento a la protección de los alimentos, porque aquí estamos poniendo en riesgo cuando permitimos que los transgénicos circulen a nivel nacional, estamos poniendo en riesgo la salud y la vida de todas las especies humanas y especies animales, también en la Constitución encontramos el derecho a gozar de un ambiente sano, como lo dice nuestra Constitución, la verdad que es algo preocupante para el país.

DIPOSITIVA. Yo ahorita voy a presentar dos artículos nuevos basados en lo que he mostrado en esta presentación, el objetivo fundamental es empezar a declarar

territorio libre de transgénicos, proteger las especies criollas y nativas, pero también que Colombia pueda llegar a ser un territorio, un país libre de transgénicos y tengamos muy en cuenta, compañeras compañeros, estas Pandemias y hoy demos un voto y los invito a dar un voto positivo a esta Ponencia, basado en el presente y el futuro de nuestros hijos, de nuestras generaciones venideras, la protección de la madre tierra y evitar que se sigan dando alteraciones genéticas, que miren hoy donde nos tienen.

Esta Pandemia digamos que es una muestra del mal manejo de las especies y de la alteración a la madre tierra, pero que si continúan en el mundo y en Colombia, con el camino a los transgénicos, con las alteraciones genéticas, vendrán Pandemias más mortales.

Y hoy quiero dejar como Constancia estas palabras en esta Comisión, que lo digo y lo advierto como campesino que soy, como Representante también de Comunidades indígenas, pero también como profesional del sector agropecuario y también como conocedor de la ingeniería Genética y de todos estos procesos como se vienen dando en el mundo y en Colombia, como catedrático que es sido de la Universidad Pública, conociendo a profundidad todas las alteraciones genéticas, lo dejo como Constancia y los invito a ustedes para que le den voto positivo a esta Ponencia.

Muchas gracias, Presidente y Compañeros.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Representante Pachón.

Antes de poner en consideración el Informe con que termina la Ponencia, yo le voy a dar el uso de la palabra al Representante Bayardo Betancourt, que es el Autor de este proyecto.

Tiene la palabra doctor Bayardo.

H.R. BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ:

Muchas gracias, Presidente, si yo quiero rápidamente darles un cordial saludo a todos los integrantes de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes y pedirles el favor de que nos ayuden, nos apoyen en este importante proyecto, especialmente para los territorios agrícolas de Colombia.

Ustedes saben que Nariño tiene una vocación netamente agrícola y desde aquí nace esa iniciativa que muy bien la explico el doctor Cesar Pachón, que es una personas que veo que conoce muy bien el tema, yo creo que hay que impedir a como dé lugar todas estas modificaciones genéticas de nuestros cultivos y no sólo en las importaciones que se hacen del producto, como lo decía muy bien el doctor Pachón, que es en el maíz que consumimos y que compramos, lo que nos quieren

llevar finalmente las Multinacionales es a que compremos y regulemos y dependamos, hay una dependencia en temas de seguridad alimentaria para que después todas estas semillas que se consuman en el país sean resultados de alteraciones genéticas, esto le hace mucho daño a todas nuestras generaciones futuras, le hace daño al territorio, le hace daño a los humanos.

Entonces, creo que es pertinente poner ya en discusión y ponerle las facultades a las Entidades Territoriales, como lo hice este proyecto, para que sean ellos los que regulen e impidan la entrada de estos productos modificados genéticamente y sería algo en lo que avanzaríamos muchísimo y obviamente, hoy muy vigente por todas estas manifestaciones que gran parte de lo que se hace es precisamente estos reclamos, que digo yo los han incluido dentro de los Tratados de Libre Comercio pero afortunadamente nos han dejado una ventana para que nosotros podamos como Congresistas prohibir todos estos hechos.

Este es un proyecto de iniciativa parlamentaria, soy yo el autor del proyecto, Representante de Cambio Radical y les pediría a todos ustedes que nos ayuden con el voto.

Muy amable y muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Bayardo.

Algunos Representantes han solicitado, pero no por el chat el uso de la palabra, no sería menos si esa intervención antes de poner en consideración este Informe de Ponencia.

Entonces, en consideración el Informe con que termina la ponencia, se abre su discusión.....

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Presidente, pido la palabra.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene el uso de la palabra doctor José Caicedo.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Gracias Presidente. He estado digamos que atento a la intervención del doctor Pachón, tendría como un par de observaciones que me preocupan en el tema lo primero que tendría que decir, es que indudablemente toda modificación genética y sobre todo en este caso de las semillas también, hay que mirarlo con muchísimo cuidado y tienes razón el Representante Pachón y el Autor del Proyecto, poner de

presente de salvaguardar unas condiciones genéticas propias de la región y de la zona y evitar, por supuesto, que a través de procesos naturales de polinización pueda tener una afectación genética la producción digamos original.

También he escuchado algunas apreciaciones no habiendo hecho una investigación rigurosa del tema pero que dejan ver una preocupación un poco por el tema de las consecuencias que puedan tener en algunos productos las semillas transgénicas, sin embargo, también tengo otros interrogantes que a mí me preocupan que quisiera un poco ponerlo sobre la Mesa con mucho cuidado antes de que votáramos esta Proposición de aprobación de la Ponencia este proyecto de ley.

No sé cómo está en Colombia y eso pues el ICA y el gobierno nacional que debe tener un inventario claro en esta materia, que evaluación ha hecho del tema, porque digamos que internacionalmente uno percibe que este tema de los transgénicos ha tenido una evolución, una evolución que si bien es cierto antes habían unas alarmas muy severas frente al tema, hoy también para poner la otra cara de la moneda, he escuchado de las bondades de lograr un mejoramiento genético que le de competitividad a la productividad agropecuaria, que le mejore las condiciones de resistencia a los ataques de fitosanitarios, digámoslo así, bien sea de enfermedades o de plagas y que mejoran la productividad y que en concordancia con ello no hay una prueba científica que pudiera decir esto es perverso y por un mero mecanismo de prevención abstengámonos de ello.

Con un gran interrogante que hago y es, Internacionalmente en una competitividad productiva cómo el país va a enfrentar esa realidad, me explico, si yo tengo un producto que con un mejoramiento genético me produce 10 veces más lo que me produce el que yo tengo acá que es el nativo, por ejemplo, el MAÍZ PORVA en el municipio de Simijaca, ese es muy conocido y mi mamá hablaba de comprar el maíz PORVA, pero hablaba con unos con asociación de productores de maíz y que tienen el maíz PORVA que también decían, es que nosotros tenemos otras especies que indudablemente dan 4, 5 veces más rendimientos y qué económicamente nos conviene más y que pues los campesinos la tienen que sembrar porque es la que más les produce.

Entonces, pongo un poco esto sobre la Mesa, porque hemos hecho un debate de cara al país frente a temas como la importación de productos agropecuarios, que uno dice eso no tiene sentido en un país, con una vocación productiva, con una posibilidad de ser la despensa para muchas zonas del planeta, y finalmente estamos admitiendo unas importaciones y dentro de esas justificaciones de las importaciones entra a coger peso el tema del precio, es decir, pues bueno yo produzco harina de trigo en el país pero la produzco a 10 pesos la unidad y la puedo importar a 2 pesos, cómo hago, importo la de 2 pesos, o produzco la de 10 pesos y que el gobierno subsidie los 8 pesos, o me vuelvo competitivo frente a otros latitudes y frente a otros territorios y equilibrio subsidios con competitividad y con rendimientos productivos y con precio.

Entonces, pongo un poco esto la Mesa, Honorables Representantes, antes de votar esta Ponencia, porque me acechan esas preocupaciones, a mí me parecería muy portante que escucháramos un poco a los Organismos Técnicos del gobierno nacional sobre esta materia, por ejemplo, que tenemos hoy de transgénicos en el país, que resultados hemos tenido, qué problemas hemos tenido, qué avances y qué resultados positivos se han podido tener a través de los años que se ha venido mejorando, investigando y optimizando este tema de los transgénicos, antes de que pudiéramos estar tomando una decisión que cierre puertas a procesos que no necesariamente pueden ser perversos o pueden ser del todo negativos.

Entonces, quisiera un poco poner sobre la Mesa ese debate para ver qué piensa el autor y ponente y ahí compañeros que en esa materia tengan alguna duda o alguna inquietud....

H.R. CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ:

Presidente, pido la palabra.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Porque en realidad si tengo muchas dudas al respecto y no quisiera votar el Informe de Ponencia sin hacer como un poco un análisis más a fondo, desde luego que dejo claro que no es mi interés oponerme al proyecto, pero si ser responsables y cuidadosos en este en tema, entonces quiero un poco poner sobre la Mesa está apreciación.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene el uso de la palabra el doctor Rubén Darío Molano y posteriormente el doctor Ciro Fernández.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Presidente, mil gracias. Yo quiero también expresar mis inquietudes, mis dudas, sobre este Proyecto de Ley, en primera instancia van relacionadas con un tema de naturaleza Constitucional que tiene que ver con las prohibiciones en la actividad económica, en el desarrollo de las actividades económicas, pues todos ustedes saben que la Constitución en su artículo 333 establece la iniciativa privada y la libertad económica como uno de los Derechos Constitucionales de todos los colombianos, por supuesto, respetando el bien común, como ella misma lo establece, pero priorizando eso como una de las bases, como una de la esencia del modelo de desarrollo en el que estamos trabajando actualmente, eso no es un tema que nos inventamos sino que está claramente establecido en la Constitución.

Entonces, yo en principio no soy muy amigo de los proyectos prohibicionistas, porque tienden a generalizar experiencias que además como sucede en este caso, en su gran mayoría son experiencias de otros países, experimentos en otros países, que de manera mecánica se trasladan al país y se convierten por obra y gracia del Espíritu Santo en verdades sin controvertibles, sin cuestionables, es algo con lo que realmente yo estoy en absoluto desacuerdo.

Para ponerlo más claro, algunas cosas de éstas las relacionan con toda suerte de temas, pero sí quisiera uno y hasta el Acuerdo de la Habana en el capítulo 1º que habla de la Reforma Rural Integral, hace un reconocimiento a la coexistencia de las distintas formas de agricultura al interior del país, la agricultura comunitaria, campesina, con las agriculturas de naturaleza comercial, las que tienen fines de exportación, las que son de alto rendimiento, todas ellas inclusive tienen y son reconocidas en un texto que ustedes conocen el perfil cómo se elaboró, como el de la Habana, un poco reconociendo que en el país, tienen que haber todos los esquemas de producción, tienen que haber maneras de acordar los esquemas de producción, para que convivan todos y ojalá entre todos establezcan relaciones de interdependencia y de cooperación que les permita desarrollarse mutuamente.

Entonces, una prohibición de esta naturaleza es una prohibición categórica contra la agricultura comercial, prácticamente es quitarles una herramienta central a los procesos de desarrollo agroindustrial y cabe decir, priorizando un modelo de agricultura en detrimento de otros, cosa que contradicen claramente el Principio Constitucional de la libertad de empresa.

Pero lo segundo, yo no soy experto en la materia, no voy a hablar como experto, sino como una persona que tiene alguna curiosidad, el estudio del señor Seralini, que cita el ponente Pachón, fue absolutamente debatido por la Comunidad Científica, toda la Comunidad Científica le dio duro a ese estudio y voy a citar sólo aquí algunas cosas de lo que dicen de ese estudio, para que ustedes tengan en cuenta a la hora de tomar conclusiones con base en unos estudios que se hacen en el exterior y que no conocemos la parte final de esos estudios.

Dice, problemas en el análisis estadístico, él dice análisis estadístico cuestionable e incorrecto, el tamaño de la muestra es demasiado pequeña; dos, tipo de ratas utilizadas, la elección del tipo de ratas usada para el experimento es inadecuada, las ratas usadas son muy propensas a sufrir tumores cuando se les limita la ingesta de alimentos; controles, los ratones no fueron utilizados como muestra de control y no fueron alimentados con maíz NK603, también presentaron tumores los que no se alimentaron con ese maíz.

Datos del estudio, los datos que sustentan las conclusiones del estudio no han sido difundidos desde el punto de vista científico, esto sugieren que hay algo extraño en la metodología; sin replicas, el documento no presenta réplicas del experimento, solamente se realiza una vez todo trabajo experimental debe realizar una o dos repeticiones del ensayo para tener validez; tres, metodología, la metodología y el

diseño experimental no siguen los estándares internacionales; cuatro, otros estudios, no los voy a cansar con todo lo que dice aquí este documento, pero en síntesis fue tan grande los cuestionamientos a ese estudio, que la misma Revista que inicialmente publicó los resultados de Investigación de Seralini, posteriormente se retractó de los mismos y el estudio fue retirado de esa Revista Científica.

También es importante mencionar que el mundo viene caminando en materia de investigación y desarrollo, hacia temas de esta naturaleza, no solamente en la agricultura sino en todas las actividades humanas, los grandes desarrollos de la biotecnología hoy fundamentalmente están en el área de la medicina, ustedes ven hoy que ya hay proyecciones de esperanzas de vida que pueden llegar a 120 a 130 años por cuenta de todos estos estudios de la Biotecnología y en agricultura pasa lo mismo.

Yo creo que eso es un tema que deberíamos examinar con detenimiento, escuchar como dice José, las Autoridades, AGROSAVIA, al ICA, a los Científicos de CORPOICA, antes de tomar una determinación sobre esta naturaleza, porque a mí también me genera este proyecto una duda enorme, cómo así entonces que si esto es un tema con todos los perjuicios que nos señalaron acá, en los Estados Unidos hay hoy 75 millones de hectáreas sembradas con productos transgénicos; en el Brasil 51.3 millones de hectáreas; en Argentina 23.9 millones de hectáreas; en Canadá 12.7 millones de hectáreas; en la India 11.2 millones de hectáreas; nosotros apenas vamos a llegar a un millón de hectáreas distribuido en cuatro tipos de cultivos y yo no veo, ni conozco ningún reporte científico en Colombia que diga que el consumo de alimentos transgénicos ha provocado problemas de salud o a generados Pandemias o tiene alguna relación directa con el tema del COVID.

Yo sinceramente como no soy Científico, como no tengo formación en procesos de investigación de esa naturaleza, yo si rogaría que antes de que la Comisión tomara una decisión, pues por lo menos tuviéramos la oportunidad de escuchar a las personas que efectivamente saben del tema, porque yo tengo serias dudas sobre lo que se ha dicho acá, particularmente sobre esos estudios, que como los menciono, han sido ampliamente refutados por la Comunidad Científica, recuerden ustedes que en cada país, en la Comunidad Económica Europea, en los Estados Unidos, en Colombia existen unas Comisiones de Sanidad en los Ministerios de Salud que son las que dan el visto bueno sobre si un determinado producto se puede utilizar o no, mucho más cuando se tratan de producto de consumo humano y ni en Europa, ni en los Estados Unidos, existen prohibiciones concretas en relación con el tema del uso de semillas transgénicas modificadas.

Además nosotros tenemos hoy en materia de relación de producción medio ambiente un desequilibrio enorme, hoy la Frontera Agrícola cada vez la hemos venido ampliando más para satisfacer las necesidades de demanda de alimentos del mundo y eso ha hecho que el crecimiento de la Frontera Agrícola produzca un deterioro enorme sobre el medio ambiente y es quizás uno de los elementos que explican claramente el problema del calentamiento global, renunciar a una Investigación Científica que se ha hecho durante muchos años, muchos años para

incrementar la productividad en el caso de maíz, un maíz tradicional produce 4.5 toneladas por hectárea, mientras que un maíz con semillas genéticamente modificadas puede llegar a 11 a 12 toneladas, pues implica una reducción de la Frontera Agrícola, una optimización de todos los procesos productivos, y una menor presión sobre los recursos naturales, lo cual le daría un espacio importante a los temas de medio ambientales y de cambio climático.

Entonces, yo con el mayor respeto posible, sugiero señor Presidente, respetuosamente y así lo pongo a consideración de la Comisión, que no votemos ninguna Informe de Ponencia mientras tanto no tengamos una Información Científica perfectamente validada de los Organismos que son los responsables de este tipo de temas, los que tienen la acreditación, los que tienen la experiencia, los que tienen la formación y los que tienen la tarea Legal y Constitucional, de decir si ese tipo de productos tienen impacto sobre la salud humana y si en su defecto la Comisión estima que no se debe hacer, yo dejo claro anticipadamente mi voto negativo para ese Proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Rubén Darío, sería pertinente entonces presentar la proposición para que a consideración suya y ponerla a consideración de la Comisión.....

H.R. CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ:

Presidente, pido la palabra, por favor, es que antes de someter a consideración una proposición es bueno también escuchar las otras partes, porque las dos intervenciones que se han presentado por parte de los compañeros es con el fin digamos de aplazarlo, pero hay otros que pensamos de manera diferente.

Entonces, la posibilidad también de escucharnos entre todos.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, perdón, es que varios solicitamos la palabra por el chat.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tengo la solicitud del uso de la palabra del doctor Ciro Fernández, del doctor Juan Espinal y del doctor Félix Alejandro Chica.

Pero estaba hablando doctor Ciro, de que verbalmente el doctor Molano había presentado una proposición, lo que estoy advirtiendo es que para poder tramitar esa proposición y ponerla a consideración tocaría formalmente presentarla.

Entonces, tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Fernández.

H.R. CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ:

Gracias Presidente, yo sí quiero felicitar al Autor de este proyecto que es Gilberto Bayardo, compañero de nuestro Partido Cambio Radical y además el Ponente a César Pachón, pues que lo ha hecho muy bien, hablando del tema de los transgénicos.

Yo empiezo por decirle a los compañeros, muchas veces nosotros hemos hablado y hemos sido solidarios entre nosotros mismos en los Proyectos de Ley, como para que nosotros empecemos a cambiar como esa solidaridad, pero también el Representante Pachón, habló del Principio de Precaución, yo creo que nosotros tendremos o tenemos que ser más responsables en el momento de tomar las decisiones, yo le digo a cada uno de los compañeros, por ejemplo, lo expresó ahoritica Edilberto Caicedo, también lo hizo Rubén Darío Molano, o sea, no hay una certeza científica si en Colombia sí está ocasionando efectos o no, pero ya se ha mostrado en otros países de que el tema si es preocupante, y yo hablo como Santandereano por lo que nosotros somos grandes consumidores en el tema del maíz con respecto a las arepas, ahí está Edwin Ballesteros y yo creo que todos los que conocen Santander saben cómo es el tema del consumo del maíz para nosotros y que hoy viene afectando también al ser humano.

Otro punto importante que tocaban era con la presencia de gobierno, el gobierno en cabeza de Ministerio de Agricultura es el que tiene que estar más preocupado por este tipo de proyectos ¿y dónde están ellos?, no los vemos por ningún otro lado, si es tan preocupante la cosa ellos tendrían que estar aquí, pero son indiferentes con la Comisión Quinta, son indiferentes con los parlamentarios de la Comisión, una Comisión que es competente con este sector.

Y, por último, yo también quiero decirle a ustedes, por ejemplo, si otros países lo están haciendo de manera no responsable nosotros no tenemos que seguir la misma línea de ellos, cierto, actuando con el Principio de Precaución yo creo que al contrario nosotros deberíamos aprobar inmediatamente la Ponencia y darle la oportunidad al mismo gobierno, darle la oportunidad a los que saben, que se debata en Plenaria y en Plenaria pues allá veremos si se hunde o no se hunde, de forma cómo se exprese el gobierno o el sector de transgénicos que saben ellos cuál es la verdadera realidad, pues que nos lo hagan saber, pero en este momento ellos ni siquiera han aparecido, no han aparecido y como nosotros vamos a echar para atrás eso.

O sea, yo pienso que siendo responsable nosotros tenemos que darle voto inmediato al tema de la proposición de este proyecto que presentó César Pachón y ya esperemos que pase en Plenaria, démosle el curso a este proyecto ley y seamos solidarios entre nosotros mismos, además que yo veo que es una excelente proyecto, además yo veo las complicaciones que puede pasar hacia futuro con el tema de esos transgénicos y si nosotros no somos responsables, pues venga es

que ya no va a ser el maíz, ya no va hacer la papa, sino van a hacer otros productos de la canasta familiar, una cantidad de semillas y ya el tema va hacer, o sea, incontrolable.

Entonces, actuemos de verdad con seriedad, yo se lo digo a los compañeros actuamos de manera pronta y avancemos en esto para darle trámite al segundo debate de este importante proyecto.

Gracias, señor Presidente y gracias compañeros.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Fernando Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Gracias Presidente, muy buenos días, muy buenas tardes para todos los colegas de la Comisión Quinta.

Mire, dos reflexiones rápidas, primero, este tipo de proyectos que ameritan un estudio técnico de manera rigurosa y profunda, hay que ponerle mucho cuidado y hay que prestarle mucha atención, a la Comisión llegaron conceptos negativos del Ministerio de Agricultura, de PorkColombia, que yo creo que son y ameritan que todos conozcamos y que sean analizados de manera sensata y profunda, si bien hoy no hace presencia el Ministerio de agricultura envió a la Comisión un concepto, yo no sé si todos lo conocen, sí a todos los Representantes se les envió el concepto, pero creo que es muy importante conocer este concepto negativo y también el de PorkColombia, antes de avanzar.

Por ejemplo, qué importante es escuchar al doctor Jorge Bedoya de la SAC para que nos explique desde el punto de vista técnico qué opinan ellos en materia de este proyecto de ley.

Yo la verdad no estoy de acuerdo en avanzar, creo que el proyecto se debería mejor aplazar, darle el debate con todas las Instituciones no solamente públicas Presidente, sino con todos los gremios que pronto se vean afectados o que les beneficie el proyecto, yo creo que los tenemos que escuchar a todos y en este momento que el diálogo es tan amplio y que estamos en moda de diálogo amplio, pues yo creo que no podemos correr con un proyecto que quizás genera un impacto muy negativo para el sector agrícola a nivel nacional, .

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene el uso de la palabra el Representante Félix Alejandro Chica, que se encuentra con nosotros aquí en el recinto.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Muchas gracias, Presidente, con un cordial saludo a usted, a todos los colegas de la Comisión Quinta, saludar al Honorable Representante Bayardo Betancourt, yo soy amigo de que este ejercicio sea amplio participativo, Presidente, que a los amigos no sólo se les escuche en sus iniciativas que celebro, pero como otros colegas debo ser claro también.

Yo pienso que hoy el país y el mundo, ya ubicado si se quiere en un mismo léxico, en un mismo devenir, donde hablamos del respeto por las decisiones, por la libre escogencia, por la libertad de empresa, por condiciones que han expresado varios colegas, yo en respecto de ello pero además atendiendo inquietudes y solicitudes de varios colegas frente a que es importante escuchar otras instancias, no sin dejar claro que yo soy amigo de que la gente se exprese libremente, de que la gente escoja con libertad lo que determine y lo que le parezca mejor, hoy nuestros campesinos colombianos pequeños, medianos y también los grandes, han hecho esfuerzos inmensos, han hecho trabajo significativos por mantenerse en medio de la Pandemia, por mantenerse en medio del problema social que vive hoy nuestra Nación, qué bueno escuchar a colegas de diferentes vertientes, de diferentes partidos, pero además de posiciones ideológicas muy contrarias, pidiendo que le demos importancia al diálogo y de busquemos puntos de encuentro.

Yo no soy enemigo de la investigación y de los procesos que han demostrado excelentes resultados, yo soy amigo también de cuidar lo que es bueno, lo que es productivo y lo que le hace bien a nuestra ciudadanía en Colombia, he radicado en Secretaría Presidente y colegas, una Proposición donde busco que se aplace la discusión y continuación de este importante Proyecto, pero además de la mano de que se realice una Audiencia donde participamos los interesados, pero además el gobierno, los gremios y como lo han dicho varios colegas, los que pueden sentirse afectados o beneficiados.

Aquí no pueden ser decisiones prohibicionistas que definitivamente quieran inducir a que se fortalezca o se les cierre la oportunidad a varios sectores o a un derecho de nuestros campesinos a escoger libremente el producto que ellos quieran seguir trabajando, pero adicional a eso la libertad de mercado.

Entonces, con todo respeto Presidente, dejo en consideración de su Señoría, de la Mesa Directiva, esta decisión y obviamente, a los colegas invitarlos para que sigamos en el análisis de este importante Proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias, doctor Félix.

Antes de darle la palabra al Representante Cesar Pachón, para una Moción, tiene el uso de la palabra Juan Fernando Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, muchas gracias. Presidente, yo le solicito a usted y a la Mesa Directiva, que por favor nos certifiquen todos los conceptos que llegaron positivos o negativos a este proyecto de ley y si fueron trasladados a todos los Honorables Representantes.

Yo creo que es muy importante este proyecto, es un proyecto que amerita un análisis profundo, mucha responsabilidad, realmente amerita como lo dice el doctor Félix, un debate profundo de lado y lado, del gobierno, de los gremios, de todas las Instituciones que puedan estar afectadas por este proyecto que sean beneficiadas y yo le solicito a la Mesa Directiva que certifique cuantos conceptos llegaron a la Comisión, sobre este proyecto, cuales fueron positivos, cuáles fueron negativos, las fechas y si fueron trasladados a todos los Representantes de esta Célula Legislativa.

Gracias Presidente.

H.R. CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ:

Si el gobierno hubiera sido responsable estuviera presente, o sea, no es el hecho de mandar carticas y mirar que no, presente el debate y que sustente cuales son los argumentos.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Esto es una réplica, Presidente, o que es.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Perdón, doctor Ciro.

Para reconocer la inquietud del doctor Juan Fernando, Secretario, mientras usted hace referencia de lo que está solicitando el doctor Juan Fernando, le doy el uso de la palabra al Representante Cesar Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Secretario. Bueno, yo quiero dar claridad en varios temas, primero, no sé si los que intervinieron leyeron el proyecto de ley o no lo leyeron, si prestaron atención a mi exposición o no la prestaron, en ningún momento el proyecto de ley dice que prohibir, aquí dice declarar territorios libres de transgénicos, territorios, no

le dice prohibir, entonces, yo quiero dejar esa claridad y los otros dos artículos que yo coloque ponencia para no afectarla, si quisiera que los discutiéramos pero ya en el proceso que dé el debate.

Reitero una información importante que es la diferencia de tal vez él el doctor Caicedo, se refirió a ello, entre transgénico e híbrido, un transgénico no quiere decir que produzca mucho más, cito un ejemplo que producir 10 veces más que por ejemplo que un maíz PORVA de Simijaca, que sus ancestros aprecian mucho, pero reitero el ejemplo de la Fazenda que hoy trabajan con maíces híbridos y que producen 8, 9 toneladas por hectárea, los que el promedio nacional está en 4.5 ¿por qué?, porque se suman los promedios entre los maíces tecnificados que es el 50% de las áreas de Colombia y los maíces no tecnificados, por eso se cae tanto, un maíz tecnificado como el que se siembra en la Fazenda nos está dando entre 8 o 9 toneladas por hectárea y son maíces híbridos, reitero, que el híbrido no tiene ninguna alteración genética sino que simplemente se saca la parte masculina y se inocula en la parte femenina de otra variedad de maíz y se hace un híbrido, son los F1, son los primeros y son los que salen con mejores características.

Entonces, yo sí quiero que quede claro que los transgénicos no quiere decir que produzca mucho más, los transgénicos lo que hemos encontrado es que es un negocio de la gran industria de los agroquímicos donde amarra un paquete de agroquímicos y condiciona a un productor campesino a que sólo le compre ese paquete de agroquímicos, pero no produce mucho más, porque no ha solucionado el problema del hambre en el mundo.

Y hay algo muy importante, las semillas nativas las semillas criollas son la seguridad del mundo para todos los problemas que está generando estos supuestamente desarrollos biotecnológicos para salvar al mundo y tenemos que hacer los Bancos de Germoplasma y por eso el proyecto de ley se busca que se impulsen la protección y el apoyo a aquellos campesinos y campesinas o demás comunidades que trabajan las semillas nativas, criollas y las multiplican y las defienden, porque es importante no perder esa genética, no podemos perder esas especies.

Recordemos que Colombia es uno de los países más biodiversos del mundo, el problema que se nos puede generar en Colombia es mucho mayor que en cualquier otro país si seguimos promoviendo los transgénicos, si seguimos permitiendo que los transgénicos estén en Colombia, porque es de los países más biodiversos por metro cuadrado, hay más cantidad de especies tanto animales como vegetales y somos un país de los que tienen mayor riesgo.

El Acuerdo de la Habana, doctor Rubén Darío, si usted lo leyó, si usted lo debate, si usted de pronto estuvo atento a ese proceso, en ningún momento habla de transgénicos, ahí le hablan de la agroecología y de diferentes sistemas de producción, de asistencia técnica, de recursos, pero no le habla de promover los transgénicos, la palabra transgénicos no está en el Acuerdo de la Habana, entonces tal vez hoy se vuelve usted defensor del Acuerdo de la Habana para poder decir que es que allí quedó el tema de defender los transgénicos, cómo me gustaría de

verdad verlo de defensor del Acuerdo de la Habana porque ya es parte de la Constitución y eso es lo que debería hacer este gobierno y ustedes como Congresistas que son de este equipo de gobierno.

Y reitero la invitación a darle un voto positivo a esta Ponencia, a no aplazarla a otras discusiones, si quiere para la plenaria los debatimos, traigan los invitados que quieran, yo sé que las Multinacionales y las Federaciones y la SAC, están detrás de buscar cómo lo promueven, pero yo también voy a traer al debate a las Comunidades Indígenas, Campesinas, incluso, las que hoy han hecho que municipios como este municipio de Nariño, ya sea un Acuerdo Municipal aprobado con más de 1300 firmas de los campesinos de este municipio, para declarar territorio libre de transgénicos, con todo el gusto y de eso se trata el Congreso la República, que hagamos el debate, pero no busquen truncar o tumbar el proyecto de ley, yo los invito a ustedes señores Congresistas, que den el debate, que no lo busquen tumbar en el primer debate, abramos el debate a Colombia, invitemos a las comunidades, ustedes invitan a las Federaciones o al que quiera y abramos el debate y pongamos el debate, porque de eso se trata la Democracia y la discusión en este Congreso.

Las Audiencias Públicas, doctor Félix, las podemos hacer durante el transcurso de los diferentes debates y las tenemos que hacer y esperamos que todos estemos allí invitando a las diferentes Organizaciones, Instituciones de gobierno, Comunidades, para que escuchemos cual la posición y que es lo que pedimos desde cada sector y eso va a ser muy importante.

Pero démosle la oportunidad al proyecto de ley de ser debatido en este Congreso y no sólo acá en esta Comisión, también en las Plenarias, demos el debate, este debate se está dando a nivel mundial, este tema merece que el Congreso de la República lo debata y que escuchemos a las diferentes comunidades.

Y el estudio de Seralini, claro, siempre desde el punto de las Multinacionales, desde la fuerza económica de las Multinacionales y en el manejo de Revista Científicas de las Multinacionales, siempre va a ser degradados o siempre va a ser atacado, pero si quieres doctor Rubén Darío, cogemos con una Universidad la que usted quiera y hagamos ese ensayo y usted se dará cuenta de los resultados, yo pertenezco a varios grupos de investigación, a mí me gusta la investigación y la ciencia, se y conozco muy bien la metodología de la investigación y sus procedimientos y sus evaluaciones y los sistemas estadísticos para poder evaluar, si quiere lo hacemos acá en Colombia, no hay ningún problema.

Pero es algo que yo lo digo como profesional, como investigador, como vocero también de las comunidades que hoy piden que se busque declarar territorios libres de transgénicos y que se busquen desarrollar otras iniciativas y que conservemos la gran riqueza de Colombia que está basada en la biodiversidad, ustedes no pueden apoyar la segregación, la degradación genética, la alteración de las especies, eso va contra Dios, ustedes que hablan siempre y promueven a Dios y la naturaleza, va contra la madre tierra, la naturaleza es la naturaleza y no debemos ir

jugando con ella, mire dónde vamos, mire donde va el mundo, podemos estar muriendo todas las especies, con eso no se juega doctor Rubén Darío, y los demás compañeros.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Antes de darle la palabra al doctor Rubén Darío, y al doctor Oscar Camilo Arango, quiero señor Secretario, que le demos respuesta a la inquietud del doctor Juan Fernando Espinal y además certifiquemos si hay proposiciones referentes al aplazamiento o la discusión o a la presentación de Audiencias de este proyecto.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Muchas gracias, señor Presidente, sí en efecto han llegado conceptos al Proyecto de Ley de Minsalud el 24 de abril de 2021, de Pork Colombia el 14 de mayo del presente año y de Colsemillas que llegó en el día de hoy, igualmente hay un concepto de Min Agricultura que va dirigido a usted como Presidente de la Comisión Quinta, con un registro de fecha de radicación, señor Presidente, según el oficio está del 15-12 de 2020, pero no lo tengo registrado acá.

Con respecto a Proposición, sí en efecto el Representante Félix Chica ha presentado una proposición, señor Presidente, de Aplazamiento de este Proyecto de Ley, no sé si usted quiera que le de lectura.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Antes de ponerla en consideración, entonces vamos a escuchar al doctor Rubén Darío Molano y se prepara el doctor Oscar Camilo Arango.

Tiene la palabra Rubén Darío Molano.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Una Moción, Presidente, por favor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra para una Moción, doctor Pachón.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Presidente, lo que pasa es que está abierta la discusión de la Ponencia y no se ha cerrado y no se puede poner a consideración de votación otra solicitud a parte, porque estamos en la consideración de la Ponencia y se tiene que votar esa para después entrar a votar cualquier otra proposición.

Esas Proposiciones no entraron antes de iniciar la Ponencia, cuando usted puso a consideración y puso mi exposición como Ponente; entonces, se tiene que votar la Ponencia y posteriormente cualquier otra solicitud que solicite votación.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra el doctor Rubén Darío Molano, posteriormente el doctor Oscar Camilo.

Y le solicito señor Secretario, que nos dé una ilustración sobre siendo una Ponencia que se refiere precisamente al aplazamiento del proyecto, cuál sería el procedimiento correcto.

Doctor Rubén Darío Molano, tiene la palabra.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

No, Presidente, mil gracias. Yo simplemente quería anotar que el Ponente acaba de darnos la razón y de proponer la metodología de trabajo, lo primero que habría que hacer era hacer un gran debate sobre estas Investigaciones para establecer cuál es la solidez científica de esos estudios que soportan un proyecto de ley tan importante como éste, porque es un proyecto muy importante, si nosotros lo aprobamos eso va a tener unas consecuencias hacia el futuro muy significativas, entonces, antes de hacerlo lo que hemos debido a hacer era ese tipo de debate, por eso todavía está a tiempo el Ponente el doctor Pachón, para que en lugar de que entremos en un tema de aprobaciones previas como con los ojos cerrados.

Más bien abramos el debate científico trayendo las Organizaciones, no solamente a las Multinacionales, que él llama, sino a las Organizaciones de Control del país, a ICA, AGROSAVIA, a los técnicos de la Universidad Nacional, a los que el establezca y si quiere también traemos a las Multinacionales, frente a eso no tenemos ningún problema, nosotros creemos que entre más opiniones hayan fruto de múltiples investigaciones serias, pues mayores elementos de juicio vamos a tener a la hora de tomar una decisión, de manera que lastimosamente eso era lo que ha debido hacer el Ponente, convocar primeramente a esa discusión y después si traer el proyecto a aprobación.

Por eso es que yo expreso mis dudas, como no tengo el conocimiento que tiene el Ponente tan amplio en esa materia, pues yo sí estoy solicitando que haya una información mucho más robusta de fuentes calificadas, acreditadas, certificadas, que son las que definen la calidad científica de una iniciativa de esta naturaleza.

Pero lo segundo, Presidente, yo no oigo solamente a las Multinacionales, como es el discurso popular, el discurso que gana muchos adeptos, el de las Multinacionales, resulta que aquí hay unos conceptos, por ejemplo, EFSA, que es la Autoridad

Europea de seguridad alimentaria, primer concepto, ha rechazado la publicación de Seralini, pues considera que ni el diseño, ni la presentación, ni el análisis de los datos del informe son suficientes, oigan bien, Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, EFSA II vuelve y se pronuncia nuevamente sobre la misma investigación de Seralini, la misma Autoridad y este pronunciamiento realizado el 28 de noviembre, EFSA rechaza científicamente dicho estudio por contener un diseño y un análisis incorrecto, que no válida sus conclusiones, PIR Instituto Federal Alemán para la Evaluación de Riesgos, rechaza el estudio, ya que el estudio tiene puntos débiles tanto en el diseño como en el análisis estadístico, lo que hace que las conclusiones de los autores no puedan ser verificadas, Academia de Ciencias Francesas, la Academia Francesa de agricultura, medicina, farmacia, ciencia tecnología y veterinaria, rechazan el estudio debido a graves deficiencias científicas y consideran que hay grandes incongruencias científicas que invalidan sus conclusiones.

Sólo para citar unos para no aburrirlos, esto no son Multinacionales, no son Monsanto, son las Organizaciones de Salud de los países más importantes del mundo que han emitido un concepto negativo al estudio que soporta el proyecto de ley que fue sustentado por el Ponente acá, como ustedes lo vieron.

De manera que creo que hay evidencia de que no tenemos claridad, no tengo absolutamente por lo menos este servidor, no tiene claridad, porque no hay certeza sobre los estudios que le permite llegar a esas conclusiones al Ponente, razón por la cual insisto, de no haber esa certeza, yo votaría negativo el Informe de Ponencia.

Y lo último, señor Presidente, a mí me hubiera encantado poder estar promocionando el Acuerdo de la Habana, doctor Pachón, nada me hubiera gustado más que eso, pero es que eso tiene un pequeño problema doctor César, es que eso no fue aprobado por los colombianos, no se le olvide que los colombianos en un plebiscito votaron No al Acuerdo de la Habana y ustedes en sociedad con el anterior gobierno asaltaron la Democracia, destruyeron los Principios Democráticos e irrespetando la voluntad popular llevaron una Proposición al Congreso, convencieron a los Partidos y votaron en contra de lo que el pueblo que usted dice representar doctor Pachón, había decidido en las urnas que No.

Por esa sencilla razón es que yo no estoy matriculado en la defensa de ese Acuerdo, porque me gusta respetar la Democracia y ser coherente en mis posiciones y no puedo salir a respetar un Acuerdo que fue negado por los colombianos y a través de triquiñuelas aprobado por el Congreso de la República, desconociendo incluso lo mismo que el pueblo había dicho, contrario a lo que el pueblo había dicho, usted y todas las demás Bancadas, votaron a favor de ese Acuerdo, asaltando, vuelvo y le repito, la buena voluntad de todos los colombianos que lo habían expresado en las urnas.

Esa es la razón por la que no me matriculo en esa materia, muy a pesar de que en mi trabajo hago todo lo posible porque se den y se realicen todas las posibilidades de desarrollo del Sector Agropecuario.

Mil gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Camilo Arango.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CÁRDENAS:

Muchísimas gracias, señor Presidente y un saludo a todos los colegas.

Vea, yo lo que veo y lo dijo Molano ahora, esto es un proyecto de ley que es netamente técnico, necesitamos escuchar esos sectores científicos, expertos en la materia, para mirar ellos que dicen de lo que se está cursando aquí en la Comisión, que es lo que pasa y que me molesta, que es que nosotros le hagamos el juego a una cartera sobre todo la de agricultura que no ha servido para absolutamente nada, el Ministro Zea no sabe ni dónde está parado y de ahí para abajo ni la Agencia de Desarrollo Rural, nada, esa gente es un saludo a la bandera y nosotros aquí haciéndole el juego de un proyecto de ley tan importante, que ellos conocen, hombre, dónde están, porque no están presentes, porque empiezan a ser el lobby, está cursando un proyecto de ley muy importante, venga trabajemos, miremos.

Pero entonces no aparece, no dan la cara, no dicen nada y entonces también tenemos que hacerles el trabajo a ellos aquí de archivar los proyectos, porque no aparece, no, llevamos dos semanas o una semana atrás que no votamos proyectos por el problema que está viviendo el país, por las marchas, por las necesidades que tiene todos los sectores de Colombia, donde discutamos y venimos a votar proyectos de ley nos toca archivarlos o aplazarlos, porque yo no creo que estén ocupados desde la virtualidad, que saquen tiempo y que den la cara el Ministro de Agricultura, el Vice, el ICA, todos los sectores.

Pero yo creo que un proyecto de esta envergadura y tan importante y venir a hacerle el favor a ellos me parece imposible y no me cabe en la cabeza, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor secretario, es la inquietud referente a poner en consideración una proposición del doctor Félix Chica, por su naturaleza yo quiero conocer el concepto suyo con respecto a ponerla en consideración.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, con el mayor gusto. Está en discusión la proposición con que termina el Informe de Ponencia del proyecto que estamos en discusión, es una

proposición que busca abrir el debate, como lo pueden ver es una Proposición Positiva no es de archivo y lo que busca es abrir el debate para luego entrar en el articulado.

Hay una Proposición Sustitutiva, me acaba de llegar otra también, en la que solicita aplazar la discusión de este proyecto de ley, en ese orden de ideas, señor Presidente y de conformidad con el Reglamento, es procedente que se presente a discusión, a votación la proposición sustitutiva, que como lo digo no busca archivar el proyecto, sino aplazarlo, según las consideraciones que ellos tienen en la proposición.

Tengo una proposición del doctor Félix Chica, que solicita que se haga Audiencia Pública y tengo otra proposición que me acaba de llegar, que la firma José Edilberto Caicedo, Juan Fernando Espinal y Rubén Darío Molano, que se aplaze con el objeto de escuchar al gobierno nacional, a los gremios, frente a este proyecto de ley.

Esa es la situación, señor Presidente.

Señor Presidente, estamos aproximándonos a las cuatro horas de sesión, por lo tanto, es necesario que usted pregunte a la Comisión si se quiere declarar Sesión Permanente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Le pregunto a la Comisión si desea declararse en Sesión Permanente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Así lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Entonces, señor Secretario, démosle lectura a la proposición, que fue presentada por el doctor José Edilberto Caicedo y otros.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Como lo digo, señor Presidente, hay dos proposiciones, la de Félix Chica que va en el mismo sentido, o sea, aplazar la discusión y la del doctor José Edilberto Caicedo, con la firma también del doctor Espinal y Molano, pero ellos no solicitan Audiencia, simplemente solicitan escuchar al gobierno nacional y a los gremios, frente al proyecto de ley.

Entonces, señor Presidente, no puede haber sustitutiva de sustitutiva, así que no se o si el doctor Félix se adhiere a esta o al revés, o los estos Representantes se adhieren a la del doctor Félix Alejandro Chica.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Le pregunto a los Representantes que hicieron radicación de la Proposición para que en algún sentido se adhieran a alguna de las proposiciones, para ponerla en consideración.

H.R. CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ:

Presidente, yo creo que la primera que fue presentada es la que tiene mayor fuerza, porque va en el mismo sentido, entonces serían los demás que fueran apoyar la otra proposición porque son la misma.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Repito, Honorable Representante, las dos proposiciones van con el objeto de Aplazar el proyecto, pero la del doctor Félix solicita Audiencia Pública, mientras que la del doctor José Edilberto Caicedo, la del doctor Juan Fernando Espinal y la del doctor Rubén Darío Molano, simplemente solicita es escuchar al gobierno nacional y a los gremios, frente a este proyecto de ley.

En ese orden de ideas obviamente se podría programar una sesión para cuando el Presidente, lo considere necesario y se invite al gobierno y a los gremios y ahí avanzar en el proyecto de ley, si se aprueba la de la Audiencia Pública, pues ahí toca organizar el tema de la Audiencia Pública y es un poquito más demorado.

PRESIDENTE; H.R: LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra doctor Félix Chica.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Gracias Presidente, no, soy amigo de que ojalá podamos avanzar, en ese sentido me adhiero a la proposición de los Honorables Representantes Caicedo, Molano y Espinal, en el sentido de que se abra la puerta a otros invitados no solo del gobierno, no solo los pequeños, los grandes, sino todos los que se ven de alguna manera afectados o beneficiados, que creo que es importante en el marco de ponernos de acuerdo sobre los temas realmente importantes.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Antes de votar la proposición presentada, el doctor Cesar Pachón, está siendo solicitud del uso de la palabra para una Moción.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Presidente, reitero mi pregunta y tal vez su merced se la hizo también al secretario, lo que yo entiendo es que estamos poniendo a consideración la Ponencia, que se tenía que votar la ponencia para poder entrar a discutir otras proposiciones, eso lo entiendo Presidente y Secretario y quiero que me den esa claridad, por favor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí, señor Presidente, precisamente eso fue lo que le informé, esta proposición de aplazamiento no tiene la intención de archivar el proyecto de ley sino Aplazar el proyecto para una próxima sesión en donde este invitado el gobierno nacional y los gremios, en este caso ya el doctor Félix Chica se adhirió a esta proposición.

Entonces, esa proposición sustitutiva hay que ponerla en consideración, señor Presidente.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Pero Presidente, a mí no me queda claro, si estamos poniendo a consideración la Ponencia, se tiene que votar primero la Ponencia para después someter cualquier otra solicitud que se radique en esta Comisión, que el Secretario, por favor, me de esa claridad, ya que esto es grabado y que quede en sus palabras de la interpretación de la ley, porque lo que yo entiendo es que estamos, mi Ponencia se está poniendo a consideración y se tiene que votar primero antes de cualquier otra solicitud, porque estamos y usted ordenó, Presidente, a consideración mi Ponencia, la presenté y se tiene que someter a votación antes de cualquier otra solicitud que haya llagado, recordemos que esas solicitudes llegaron al final cuando ya se había abierto y estábamos en la discusión de la Ponencia, no antes de iniciar la Ponencia.

Denme claridad sobre esto y cítenme puntualmente en la Ley 5ª como son los términos, por favor, gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

La claridad doctor Pachón, es que es una proposición pertinente al siguiente, precisamente a la discusión del punto en el que estamos, que es el Informe de ponencia, es una, por lo que entiendo Secretario, es una proposición que tiene toda la pertinencia con respecto a ese tema, es una solicitud de unos Representantes miembros de la Comisión, por eso la vamos a poner a consideración de toda la Comisión.

Y antes de ponerla en consideración, le voy a dar el uso de la palabra al doctor José Edilberto Caicedo.

H.R. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Gracias, señor Presidente. A ver, sin ánimo aquí de generar ninguna calentura en este proyecto, pero déjeme iniciar esta intervención haciéndole una reflexión al Representante Rubén Darío Molano, con quién me identifico en muchos temas, pero con quién no puedo compartir lo que acabó de expresar frente al tema de la Paz, yo creo que hubo un hecho relevante, por supuesto, yo fui al coordinador Ponente del Plebiscito por la Paz y efectivamente se dio un resultado, un resultado que es tan legítimo como el resultado del lunes y del martes siguiente, cuando miles y millones tal vez de jóvenes se tomaron el país, yo jamás olvidaré esos dos momentos, el momento en se perdió el Plebiscito, que nunca debió haberlo convocado el Presidente Santos, no era necesario, porque el artículo 22 de la Constitución dice que la Ley es un deber y un derecho de obligatorio cumplimiento, eso no puede ser un sueño de un Presidente que se le ocurrió buscar la paz en eso yo tengo mi claridad y siempre he tomado una posición frente al tema.

De manera que lo que se dio no puedo aceptar de que se hable de asaltar la democracia, de triquiñuelas, porque yo creo que lo siguió al plebiscito fue tan legal como el resultado del Plebiscito, de hecho resultado del Plebiscito obligó al gobierno a tomar reacciones por la manifestación social del país, es que no podemos ignorar lo que pasó en los días subsiguientes a cuando se votó el Plebiscito y es tan legítima la manifestación popular como la elección que se dio ese día y de hecho se abrieron las compuertas y las oposiciones y quienes estaban a favor, quiénes estaban por él no se sentaron también hacer propuestas y a tratar de salvar un Acuerdo, que finalmente el 24 de noviembre, el día de mi cumpleaños, se firmó en el Teatro Colón de Bogotá, por eso me acuerdo perfectamente.

Claro, en eso tiene razón el Representante Rubén Darío Molano, frente a lo del Acuerdo de la Habana, porque ese no tiene vigencia, realmente lo que se aprobó fue el del 24 de noviembre de ese año.

Pero sí lo debo dejar claro, porque es un Acuerdo de Paz que ya es Ley legal en la República y no queda otra cosa distinta que hacer todos los esfuerzos para cumplir con lo que se estableció en ese Proceso de Paz, que a mí juicio es absolutamente importante y que queremos rescatarlo y que evidentemente ha tenido varias embestidas para tratar de debilitarlo y yo en eso debo dejar claridad que lo respaldo plenamente y creo que es absolutamente legítimo.

Lo segundo, es que yo creo que este es un debate importante que debe darse en la Comisión y obvio que lo que dice el Representante Camilo Arango, es válido, Óscar Camilo aquí debería estar el gobierno, debería ser el Ministerio de Agricultura y estoy de acuerdo con él de la ausencia de liderazgo, en este caso del Ministro, es

una cosa aterradora, nosotros hemos tenido una paciencia, pero yo realmente estoy de acuerdo en eso, pero en lo que no estoy de acuerdo en que no le podemos hacer el favor al Ministro, es decir, la equivocación del Ministro de Agricultura no nos exonera nosotros de cumplir nuestro deber y entonces, yo en ese sentido estoy de acuerdo con el Representante Oscar Camilo, pero lo invito a que a que votemos este aplazamiento, nos demos un compás de espera y este proyecto de ley que es muy importante amerita una amplia ilustración.

Yo acabo de leer la apreciación que hace Pork Colombia y realmente es preocupante lo que ellos plantean, ellos ven con inmensa preocupación el proyecto, el tema la Porcicultura en Colombia es un tema que ha cogido mucha fuerza y lo que ellos plantean es que de hacerte esa prohibición estamos prácticamente cercenando la posibilidad de que el sector se sostenga, abra que mirar qué tanto de razón tienen ellos y hasta dónde en realidad es válida su apreciación.

Pero creo yo que el hecho de que generemos este espacio, Representante César Pachón, no es que estamos en la total ignorancia del proyecto, hay unas interrogantes y unas preguntas que yo creo que vale la pena que no las resolvamos y por eso creo que el camino más expedito es que hagamos el aplazamiento y escuchemos un poco más y hagamos un debate un poco más amplio sobre el tema y que adicionalmente, al final de esta sesión Representante Félix Chica, podría también proponer que adicional a escuchar al gobierno nacional y a escuchar a los sectores, como hemos firmado una proposición, también se haga una Audiencia Pública de tal manera que podamos darle mucha profundidad y contenido a este proyecto y a lo mejor mañana.

Yo miro con preocupación el tema los transgénicos, se lo digo, pero no puedo votar un proyecto de ley de manera irresponsable, sin escuchar un poco las apreciaciones de varios sectores y la apreciación del gobierno, porque de todas maneras un documento que se envía con la firma del Ministro del gobierno nacional, es una participación directa y una posición oficial del gobierno y uno sabe, así no esté de acuerdo con que no esté aquí el Ministro, pero uno sabe que se pronunció el Ministerio y es importante también tener en cuenta su apreciación.

Entonces, yo invitaría a los compañeros a que acojamos la proposición de aplazamiento y que ojalá tengamos un muy buen debate la próxima semana frente al tema y que enriquezca este proyecto de ley, que es una iniciativa y un esfuerzo grande del Representante Bayardo y del Ponente, que me parece que también ha hecho un esfuerzo grande, el doctor César, para traer aquí a la Comisión Quinta, la Ponencia en el día de hoy.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias.....

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Presidente, es que mi respuesta no ha sido dada y solicito puntualmente en la Moción que pedí, que desde la Secretaría se me cite en la Ley 5ª en que articulado está, de que este procedimiento es válido.

Con todo el respeto de la Mesa Directiva, pero yo quedaría tranquilo si se me responde a este interrogante.

Presidente, gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí, con mucho gusto, señor Presidente, quiero dejar constancia de que se abrió la discusión de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia de este proyecto de ley, la discusión no se ha cerrado, en el momento en que el Presidente decida cerrar la discusión ahí evidentemente toca someterla a votación, sin embargo, en el trascurso de esta discusión se ha presentado una proposición, que es la proposición sustitutiva.

Eso está definido Honorable Representante Cesar Pachón, el Sección 5 A del Reglamento, Proposiciones y dice Artículo 113 Presentación de Proposiciones, el Artículo 114 Clasificación de las Proposiciones, Proposición Principal es la moción o iniciativa que se presenta por primera vez la consideración y decisión de una Comisión o de una de las Cámaras, esa es la suya, la principal.

Proposición Sustitutiva. Es la que tiende a reemplazar la principal y se discute y decide primero el lugar de la que se pretende sustituir, aprobada la sustitutiva desaparece la principal, ese es el artículo 114, muchas veces sucede también que presentan una proposición de archivo a una ponencia positiva y esa proposición es también sustitutiva y hay que someterla a consideración.

En conclusión, dejo constancia, señor Presidente, que como estamos en discusión del Informe de Ponencia y se ha presentado una sustitutiva, toca de conformidad con el Reglamento poner a consideración la Sustitutiva, si es aprobada la Sustitutiva se aplaza el proyecto de ley, si por el contrario es negada, tendríamos que continuar con la discusión del Proyecto de Ley, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, señor Secretario.....

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Me permite la palabra, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Si, adelante, tiene el uso de la palabra.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Gracias Presidente, lo que le entiendo al Secretario, por lo que él leyó de la Ley 5^o, es que entonces no se debió haber sometido mi Ponencia, una ponencia principal, sino una ponencia sustitutiva y en este caso en ningún momento se puso a consideración una ponencia o una proposición sustitutiva, sino que se le dio curso a mi proposición, la proposición principal, mi ponencia principal.

Entonces, yo considero, dejo Constancia en esta Comisión, que desde mi interpretación de la Ley 5^a, si se debe dar o someter a votación mi Ponencia puesto que no hubo una presentación de una proposición sustitutiva, sino que se aceptó y se llevó en curso, se llevó a cabo la ponencia principal que es la mía.

Entonces, no estoy acuerdo con la interpretación, con el respeto al señor Secretario, le tengo gran aprecio y respeto, pero hoy defiendo este proyecto de ley, hoy soy el Ponente y considero que se debe someter a votación basado en la Ley 5^a, que es la Ley que nos rige, porque nunca hubo una proposición sustitutiva y se le dio curso a mí sustentación de mi proposición y se debe someter a votación.

Gracias Presidente y Secretario.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor Pachón, yo hago una invitación muy cordial, a que se haga una como adecuada consideración de lo que los compañeros están exponiendo, muchos estamos de acuerdo en la importancia del proyecto, muchos estamos de acuerdo en que es un proyecto que debemos debatir y discutir, pero muchos también están de acuerdo en que falta más información, solamente se está solicitando eso.

Más allá del procedimiento que se debe utilizar se tiene sustento en la exposición que ha hecho el Secretario, lo que yo pienso doctor Pachón, es que aquí tenemos la sana y buena intención de hacer un debate profundo, juicioso, dado el interés y además la importancia que este proyecto tiene, no se trata de que, al contrario, en medio de tantos vacíos técnicos que hay del proyecto lo pongamos a consideración, muy probablemente se de a partir de la votación, no se trata de eso, se trata, al contrario, de ampliar la discusión y al ampliar esa discusión que logremos tener elementos de juicio para seguir avanzando en eso, es simplemente eso, porque

aquí no se está diciendo archivo, algo que podríamos poder tener en riesgo si lo ponemos en consideración la Ponencia.

Entonces, yo igual llamo a que con la exposición que ha hecho el Secretario, poner en consideración la proposición que ya hecho por varios compañeros, que tiene un sano interés de seguir ampliando como el debate y el conocimiento del tema, más que intentar hundirlo, porque no se está haciendo esa proposición.

Entonces, señor Secretario, en consideración la Proposición presentada por el doctor José Edilberto Caicedo y otros.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Presidente, con todo respeto, discúlpeme lo interrumpo.

Quiero dejar Constancia en esta Comisión que aquí se está vulnerando la Ley 5ª y la Ley en Colombia, la Ley 5ª que desde mi punto de vista, mi análisis de la Ley, considero que el procedimiento basado en la Ley 5ª no se está llevando a cabo, con todo el respeto que le tengo a usted doctor Luciano, a quien admiro bastante, ser nuestro Presidente, pero se está vulnerando la Ley 5ª.

Lo dejo como Constancia en esta Comisión.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

¿Leo la proposición, señor Presidente?

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La Constancia queda en el Acta, doctor Cesar Pachón, ni más faltaba.

Proposición.

Aplácese el Primer Debate del Proyecto de Ley 328 de 2020 Por el cual se establecen estrategias de apoyo e incentivos para las entidades territoriales que implementen acciones tendientes a asegurar su territorio como libre de productos transgénicos.

Lo anterior, con el objeto de escuchar al Gobierno Nacional y a los gremios frente al Proyecto de ley.

Firman los Representantes: JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, RUBÉN DARÍO MOLANO y se ha adherido a esta proposición el doctor FÉLIX CHICA.

Señor Presidente, está leída la Proposición, la puede someter a consideración.

Le pido Ingeniero, por favor, abrir el registro para votar la Proposición de Aplazamiento de este Proyecto de Ley.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración la Proposición anteriormente leída, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra el registro, señor Secretario, para votar la proposición.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, deme un segundito, mientras montamos la votación de esta proposición; Ingeniero, por favor, me colabora.

H.R. CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ:

Ciro Fernández Vota NO.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón, todavía estamos abriendo el registro, denme un segundito, por favor.

H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Para dejar una Constancia, Presidente y Secretario, como es un procedimiento que no está avalado por la ley 5ª, me abstengo de votar Presidente y que quede Constancia, porque estaría yo vulnerando la ley.

Gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Correcto, doctor Cesar Pachón.

Igualmente, como Secretario, dejo Constancia de que se está procediendo de conformidad con el Reglamento la Ley 5ª de 1992.

Ya está abierto el registro, pueden votar Honorables Representantes, los que están por el SI están aprobando el Aplazamiento de la discusión de este proyecto de ley y los que están por el NO estarían negando el aplazamiento.

Si se niega el Aplazamiento tendríamos que seguir la discusión de este Proyecto de Ley.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO.

César Ortiz Zorro vota NO, Secretario

H.R. CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ:

Ciro Fernández vota NO, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón, ¿doctor Ciro vota NO?

H.R. CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ:

Sí señor, voto NO.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Ciro Fernández, vota NO.

Félix Chica como vota.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Vota SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Félix Chica, de manera Manual, vota SI.

Caicedo como vota

H.R. JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE:

Vota SI.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Vota SI

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Señor Secretario, Flora Perdomo vota NO.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Flora Perdomo vota NO.

El doctor Ortiz Zorro, como vota.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

NO, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Cesar Pachón se abstiene de votar, deja su constancia.

Algún otro Representante que no lo pueda hacer votación en la Plataforma, por favor, me informa.

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL

Crisanto Pisso vota NO, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Crisanto Pisso, vota NO.

Ya hay decisión, señor Presidente, cuando usted lo determine, puede cerrar la votación.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Cierre el registro entonces, señor Secretario y anunciemos el resultado de la votación.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente y Honorables Representantes.

La votación en la Plataforma es la siguiente:

Por el SI 9 Honorables Representantes, por el NO en la Plataforma 2 Honorables Representantes.

Voy anunciar los Votos Afirmativos registrados en la Plataforma, por el SI han votado los Honorables Representantes:

ALONSO DEL RIO
CESAR MARTÍNEZ
EDWIN BALLESTEROS
HÉCTOR ORTIZ
JUAN ESPINAL
CESAR ORTIZ, PERDÓN CESAR ORTIZ, NO

REPITO:

HÉCTOR ORTIZ
JUAN ESPINAL
LUCIANO GRISALES
NICOLÁS ECHEVERRY
RUBÉN MOLANO
TERESA ENRÍQUEZ.

Los que anuncie anteriormente votaron por el SI.

Por el NO han votado los Honorables Representantes:

CRISANTO PISSO, doctor Pisso, usted me había dicho por acá de manera Manual, por el NO, lo voy a borrar de acá, el doctor PISSO, voto NO
KAREN CURE
OSCAR ARANGO

Tres (3) tres votos en la Plataforma por el NO.

De manera Manual por el Sí, dos (2) votos son ellos:

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO
FÉLIX ALEJANDRO CHICA

Para un total por el SI de 11 votos.

Por el NO en la Plataforma han votado los Representantes:

CIRO FERNÁNDEZ
CESAR AUGUSTO ORTIZ
FLORA PERDOMO

Tres votos, para un total de 6 votos.

En conclusión, señor Presidente, cerrada la votación, el registro es el siguiente:

Por el SI 11 votos, por el NO 6 votos.

En consecuencia, ha sido aprobada la Proposición que solicita Aplazar este proyecto de ley, y que sea escuchado el gobierno nacional y los gremios, frente al mismo.

Señor Presidente, ha sido aprobada.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, en el menor tiempo posible, con la anuencia del Ponente de organizar esta sesión, para escuchar los expertos con respecto al tema que hace referencia el proyecto.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, Tercero. Anuncio Proyectos de Ley.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Procedamos a anunciar proyectos, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si señor Presidente, entonces, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, en su artículo 8 y por autorización suya, me permito anunciar los siguientes proyectos de ley:

1.- Proyecto de Ley 328, que estamos discutiendo; Proyecto de Ley 328 de 2020 Cámara; "POR EL CUAL SE ESTABLECEN ESTRATEGIAS DE APOYOS E INCENTIVOS PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE IMPLEMENTEN ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR SU TERRITORIO COMO LIBRE DE PRODUCTOS TRANSGÉNICOS".

Ponente el Representante CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY.

2.- Proyecto de Ley No 392 de 2020 Cámara; "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES SOBRE EL PALANGRE Y EL ARRASTRE COMO

TÉCNICAS DE LA PESCA INDUSTRIAL, SE INCENTIVA LA PESCA ARTESANAL Y DEPORTIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Ponente CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ.

3.- Proyecto de Ley No. 315 de 2020 Cámara; “POR EL CUAL SE REGULAN LAS CONDICIONES DE BIENESTAR ANIMAL EN LA REPRODUCCIÓN, CRÍA Y COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO”.

Ponente CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ.

4.- Proyecto de Ley No. 520 del 2021 Cámara; “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA NACIONAL DE ESTÍMULO A LA CADENA PRODUCTIVA DE AJONJOLÍ SESAMUM INDICUM, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Ponentes la Honorable Representante FLORA PERDOMO ANDRADE Y LA DOCTORA KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE.

5.- Proyecto de Ley No. 530 del 2021 Cámara; “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA FOMENTAR LA ZOOCRÍA DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRES NATIVAS DE LAS CLASES INSECTA, CHILOPODA Y ARÁCNIDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Ponente el Honorable Representante LUCIANO GRISALES LONDOÑO Y TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ.

6.- Proyecto de Ley No. 085 de 2020 Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA TALA DE ÁRBOLES EN PROYECTOS DE DESARROLLO EN COLOMBIA”.

Ponente JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE.

7.- Proyecto de Ley No. 364 de 2020 Cámara; “POR MEDIO DEL CUAL SE PROMUEVE LA SIEMBRA DE ÁRBOLES”.

Ponente JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE.

Señor Presidente, están anunciados estos Proyectos de Ley para la próxima sesión donde se estudien Proyectos de Ley para primer debate.

Anunciados, señor Presidente, los Proyectos de Ley.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Siguiente punto del orden del día, señor Presidente. Negocios sustanciados por la Presidencia, no hay negocios sustanciados en la Secretaría.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes. Doctora Martha no sé si hayan radicado proposición.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

No jefe, hasta el momento no radicaron proposiciones.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, no hay proposiciones, en consecuencia, agotado.....

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Pido la palabra, Secretario.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene el uso de la palabra el doctor Félix Chica y posteriormente el doctor Cesar Ortiz.

Adelante, doctor Chica.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Gracias Presidente, con el cordial saludo a todos Presidente, enviar un saludo de solidaridad al pueblo de Viterbo - Caldas, en el Occidente de nuestro departamento, la noche anterior producto de la creciente de la quebrada El Mellizo, un 25, 30% de la población fue afectada por inundaciones, hoy cerca de 50 familias, Presidente, están concentradas en el colegio la Milagrosa, están siendo atendidas por la Autoridad local, un saludo al Alcalde John Mario Giraldo Arrubla, que se recupera positivamente del COVID, y nuestras solidaridades desde la Comisión Quinta y desde el Congreso.

Pero además el llamado al gobierno nacional, al gobierno departamental, para que a través de la Unidad de Gestión de Riesgo, se apoye y se acompañe a todas estas familias que hoy producto de la ola invernal, un municipio que consideramos muy plano, muy lejos y muy distante de estos riesgos, anoche Viterbo fue víctima de la inundación y yo llamo al cuidado del gobierno nacional y especialmente a la Unidad de Gestión de Riesgo para que se le dé la mano, se le brinde acompañamiento a estas 50 familias y al municipio de Viterbo que apreciamos y queremos.

Muchas gracias, Presidente, por el espacio y nuestra solidaridad con esos municipios agrícolas, con esos municipios productores, que se ven afectados por la creciente súbita de Quebradas y de Ríos y hoy por la lluvia que ha generado una situación calamitosa para este bello Municipio del Occidente de Caldas.

Muchas gracias, Presidente y gracias a todos.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene el uso de la palabra el Representante Cesar Ortiz Zorro.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Presidente, muchas gracias. Presidente, no, yo quería preguntarle si el Ministro ya tiene la disposición y las entidades del gobierno, para poder adelantar el debate sobre los derechos económicos del fracking, teniendo en cuenta, señor Presidente, que ya algunos compañeros radicaron la ponencia negativa, yo quiero pedirle a usted, señor Presidente y a mis compañeros, que nos den esa oportunidad de poder antes de discutir el proyecto de prohibición del fracking, conocer los derechos económicos que tendrá el país con el fracking, pienso que es supremamente necesario señor Presidente.

Este debate está basado en cifras reales del mismo gobierno, son dos años de estudio señor Presidente, para hablar de política petrolera en el país y hoy Presidente, con esta crisis tan grande que atraviesa el país, con esta crisis que tiene el Fisco Nacional, hoy más que nunca el gobierno debe permitirnos hacer este debate, porque también tenemos una propuesta a la salida y a la crisis que tiene el país en materia económica, ahí están los recursos para poder que el Presupuesto General de la Nación obtenga los recursos que se requieren para enfrentar la crisis.

Así que, señor Presidente, yo le agradezco nuevamente y le pido nuevamente, que por favor me permitan hacer este debate, yo no sé si el Ministro todavía tenga COVID, pero si ya superó el COVID, le agradecería que me permita hacer este debate, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Representante Cesar Ortiz, siempre ha sido voluntad de esta Mesa Directiva adelantar los debates que por iniciativa de los Representantes miembros de esta Comisión, se hayan planteado, algunos inconvenientes más de orden logístico que han impedido la presencia de los citados y de los miembros y de los funcionarios públicos y miembros del Ministerio de Minas, ha impedido este debate, pero vamos hacer la consulta con mucho gusto, siempre es interés nuestro, ese tema es de especial importancia para esta Comisión, además es su responsabilidad y también el tema de fracking, pero esperamos sacarlos adelante antes de que termine esta legislatura y como usted lo explica, si antes de que debatamos proyectos

trascendentales como el de fracking, podemos hacer ese debate lo haremos con mucho gusto.

Señor secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión del día de hoy y quedamos entonces a la próxima citación de la Comisión.

Muchas gracias a todos y buena tarde para todos.


SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Se deja constancia que a la 01:32 p.m. se levanta la sesión, con una feliz tarde para todos

LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSE EBRATT DÍAZ
SECRETARIO

	Comisión Quinta	
	Orden del Día	CÓDIGO L-M.C.3-F8
	Periodo Constitucional 2018-2022	VERSIÓN 01-2016
	Legislatura 2020-2021	PÁGINA 111 de 125

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2020 - 2021
Del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021
(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2021)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Plataforma MEET

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 18 de mayo de
2021
Hora. 09:00 A.M.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 1125 del 17 de julio de 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 0777 del 06 de abril de 2020, cuyo objeto es la de "...adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los congresistas, funcionarios y trabajadores de la Corporación".

"La Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa que para esta sesión la presencia será virtual a través de la plataforma MEET, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo de cada Integrante de la Comisión".

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de ley No. 305 de 2020 Cámara, **"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY 99 DE 1993"**.

Autores: H.H.R.R. MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ, ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE, FABER ALBERTO MUÑOZ CERÓN, BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, OSCAR TULIO LIZCANO GONZÁLEZ, FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA, JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO, FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ, JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO, CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO, JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, JUAN CARLOS REINALES AGUDELO, JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO.

Ponente: H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 731 de 2020

Ponencia Primer Debate: Gaceta 245 de 2021

2. Proyecto de Ley No. 214 de 2020 Cámara **“POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA ESMERALDA Y SE RECONOCE COMO PIEDRA PRECIOSA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Autor: H.R. NEYLA RUIZ CORREA

Ponente: H.R. HÉCTOR ANGEL ORTIZ NUÑEZ

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 691 de 2020

Ponencia Primer Debate: Gaceta 378 de 2021

3. Proyecto de ley No. 327 de 2020 **“POR EL CUAL SE REGULAN LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

Autor: H.R. BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ.

Ponente: H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 820 de 2020

Ponencia Primer Debate: Gaceta 378 de 2021

4. Proyecto de Ley No. No. 328 de 2020 Cámara, **“POR EL CUAL SE ESTABLECEN ESTRATEGIAS DE APOYO E INCENTIVOS PARA LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE IMPLEMENTEN ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR SU TERRITORIO COMO LIBRE DE PRODUCTOS TRANSGÉNICOS”**.

Autor: H.R. BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ.
Ponente: H.R. CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta 820 de 2020
Ponencia Primer Debate: Gaceta 399 de 2021

III

Anuncio Proyectos de Ley

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Honorables Representantes



LUCIANO GRISALES LONDOÑO
PRESIDENTE



JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
VICEPRESIDENTE

JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ
SECRETARIO



**HONORABLE REPRESENTANTE
FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA**

Bogotá, mayo 12 de 2021

Doctor
LUCIANO GRISALES
Presidente
DR. JAIR JOSE EBRATT
Secretario

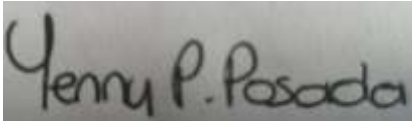
Asunto: *Excusa.*

Cordial saludo;

Por instrucciones del Representante Franklin Lozano informo que solicito permiso no remunerado a la mesa directiva de la Cámara de Representantes por el día de hoy 18 de mayo y por tal razón no asistió a la sesión citada para el día de hoy. La resolución que así lo permite aún se encuentra pendiente de firmas de la mesa directiva, inmediatamente la reciba se enviará a su despacho.

Agradeciendo la atención prestada y sin otro particular,

Cordialmente;



Yenny P. Posada

UTL

H.R. FRANKLIN LOZANO

PROYECTO DE LEY 327 DE 2020 CÁMARA "POR EL CUAL SE REGULAN LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PROPOSICIÓN.

Modifíquese el artículo 1º, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1º. Objeto: por medio de esta ley se busca fortalecer las cooperativas agropecuarias de pequeños y medianos productores e incentivar a los productores agrícolas, pecuarios, **forestales** y de pesca artesanal a formar organizaciones asociativas como las cooperativas agropecuarias para el desarrollo de sus actividades económicas de producción y comercialización, entre otras.

Así mismo establecer los parámetros generales para la política pública de asociatividad rural.

El desarrollo rural deberá entenderse integrado, además de los sectores que esta economía tiene tradicionalmente, por la conservación del medio ambiente, la utilización de tecnologías apropiadas, la agroindustria y la producción de alimentos limpios y orgánicos, **el mantenimiento de vías terciarias y obras locales, la asistencia técnica,** así como por el uso del suelo con funciones diferentes a la producción de materias primas tales como el turismo rural, **la prestación de servicios públicos, energía sostenible, servicios eco-ambientales,** entre otros.



CRISANTO PISSO MAZABUEL

Representante a la Cámara

PROPOSICION RETIRADA

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2021

**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA AL PROYECTO DE LEY PROYECTO
327/2020 CÁMARA**

“Por el cual se regulan las cooperativas agropecuarias y se dictan otras disposiciones”.

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes someter a consideración la siguiente proposición para modificar el Artículo 1 del proyecto de ley N°. 327 de 2020 Cámara “Por el cual se regulan las cooperativas agropecuarias y se dictan otras disposiciones”, en el siguiente sentido:

Articulado Propuesto para 1° Debate	Propuesta
<p>ARTICULO 1°. Objeto: por medio de esta ley se busca fortalecer las cooperativas agropecuarias de pequeños y medianos productores e incentivar a los productores agrícolas, pecuarios y de pesca artesanal a formar organizaciones asociativas como las cooperativas agropecuarias para el desarrollo de sus actividades económicas de producción y comercialización, entre otras. Así mismo establecer los parámetros generales para la política pública de asociatividad rural. El desarrollo rural deberá entenderse integrado, además de los sectores que esta economía tiene tradicionalmente, por la conservación del medio ambiente, la utilización de tecnologías apropiadas, la agroindustria y la producción de alimentos limpios y orgánicos, así como por el uso del suelo con funciones diferentes a la producción de materias primas tales como el turismo rural.</p>	<p>ARTICULO 1°. Objeto: por medio de esta ley se busca fortalecer las cooperativas agropecuarias de pequeños y medianos productores e incentivar a los productores agrícolas, pecuarios y de pesca artesanal a formar organizaciones asociativas como las cooperativas agropecuarias para el desarrollo de sus actividades económicas de producción y comercialización, entre otras. Así mismo establecer los parámetros generales para la política pública de asociatividad rural. El desarrollo rural deberá entenderse integrado, con enfoque territorial, diferencial y de género, además de los sectores que esta economía tiene tradicionalmente, por la conservación del medio ambiente, la utilización de tecnologías apropiadas, la agroindustria y la producción de alimentos limpios, orgánicos y de base agroecológica, así como por el uso del suelo con funciones diferentes a la producción de materias primas tales como el turismo rural.</p>

Atentamente,



CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY

Representante a la Cámara por Boyacá- MAIS

PROPOSICION APROBADA



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, 18 de mayo de 2021

PROPOSICION

Modifíquese el artículo 2 del proyecto de ley 327/20 CÁMARA "POR EL CUAL SE REGULAN LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" dejando el apartado correspondiente así:

ARTÍCULO 2°. El Gobierno Nacional elaborará e implementará, en un término no superior a un año contado a partir de la promulgación de esta ley, una política pública orientada al desarrollo rural y economía campesina con especial énfasis en la asociatividad rural a través de la conformación de cooperativas agropecuarias como una forma prioritaria de organización de los productores del campo y el impulso de la economía agropecuaria.

~~La construcción de la política pública deberá contar la participación de los productores agrícolas, Pecuarios, pesqueros y demás sectores interesados, e las diferentes regiones del país, así como con las comunidades y organizaciones interesadas.~~

La construcción de la política pública deberá contar con la participación de los productores agrícolas, pecuarios, pesqueros, y demás sectores interesados en todas las regiones del país, incluyendo a las comunidades y organizaciones interesadas.

GÍRO FERNÁNDEZ NUÑEZ

Representante a la Cámara Santander
Cambio Radical

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 440B
PBX 4325100 Ext 3494
Bogotá, D.C. - Colombia

PROPOSICION APROBADA

PROYECTO DE LEY 327 DE 2020 CÁMARA "POR EL CUAL SE REGULAN LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PROPOSICION

Modifíquese el párrafo 1º del artículo 3º, el cual quedará así:

Parágrafo 1º: El Sena y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ~~con apoyo de instituciones de educación superior y organizaciones solidarias,~~ deberán desarrollar programas gratuitos de educación cooperativa que faciliten la creación de cooperativas campesinas, cuando estas estén conformadas por pequeños productores rurales, para lo cual se podrán apoyar de las organizaciones solidarias y de la educación superior, en el marco de la autonomía universitaria. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.



CRISANTO PISSO MAZABUEL

Representante a la Cámara

PROPOSICION RETIRADA



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el párrafo 2 del art. 3 del PROYECTO DE LEY 327/20 CÁMARA "POR EL CUAL SE REGULAN LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

El párrafo 2 del art. 3 quedará así:

Parágrafo 2o. ~~Las cámaras de comercio o las entidades competentes para ello,~~ responsables del proceso de registro de la constitución de cooperativas agropecuarias, aplicarán la tarifa para actos sin cuantía cuando la organización sea conformada por pequeños productores rurales. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Ing. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA.

José Caicedo
Representante a la Cámara



Cra. 7 No. 8 -68 Bogotá D.C.
Edificio Nuevo del Congreso Of. 521B - 522B
Tel.: 4325100 Ext: 3124 – 3561 – 3562
caicedo.camara@gmail.com

PROPOSICION APROBADA

**PROYECTO DE LEY N°327 DE 2020 CÁMARA,
"POR EL CUAL SE REGULAN LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

PROPOSICION.

Inclúyase un numeral nuevo al parágrafo 1º del artículo 5º, el cual quedará así:

*Parágrafo 1º. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural deberá crear y ejecutar una línea especial de convocatorias dirigidas a promover los emprendimientos derivados de las cooperativas agropecuarias conformadas por: (i) Productores rurales víctimas de la violencia, lo cual certificará la UARIV. (ii) campesinos domiciliados en municipios con altos índices de pobreza multidimensional certificado por el DNP, (iii) conformadas por productores rurales atendidos por programas de desarrollo alternativo para la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito a cargo de la ART o la entidad que la sustituya, ~~y~~, (iv) conformadas por la población atendida por la ARN o la entidad que haga sus veces **y (v) grupos asociativos de mujeres emprendedoras** .*

*FLORA PERDOMO ANDRADE
Representante a la Cámara*

*KAREN CURE
Representante a la Cámara*

PROPOSICION APROBADA



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, 18 de mayo de 2021

PROPOSICION

Modifíquese el artículo 7 del proyecto de ley 327/20 CÁMARA "POR EL CUAL SE REGULAN LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" dejando el apartado correspondiente así:

ARTÍCULO 7°. Las cooperativas de ahorro y crédito deberán crear una línea especial de crédito para las cooperativas agropecuarias de pequeños y medianos productores, con tasas de interés más bajas de las manejadas en crédito de consumo o libre inversión, minimizando trámites e implementarán un sistema de evaluación de riesgo especial que les permita acceder a créditos con mayor facilidad.

Quienes den acceso a créditos deberán proporcionar asesoramiento al inicio del crédito y hacer seguimiento durante el periodo estipulado para el pago.

La Superintendencia Financiera implementará programas de apoyo a las microfinancieras rurales para que presten mejores servicios a los usuarios financieros y fortalezcan su capacidad técnica y operativa. De igual manera, esta entidad vigilará la creación de la línea especial definida en el presente artículo.

CIRO FERNÁNDEZ NUÑEZ

Representante a la Cámara Santander
Cambio Radical

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 440B
PBX 4325100 Ext 3494
Bogotá, D.C. – Colombia

PROPOSICION RETIRADA

PROYECTO DE LEY 327 DE 2020 CÁMARA "POR EL CUAL SE REGULAN LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PROPOSICIÓN.

Eliminar el artículo 7º .

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Crisanto Pisso Mazabuel', written over a horizontal line.

CRISANTO PISSO MAZABUEL

Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN APROBADA

PROYECTO DE LEY 327 DE 2020 CÁMARA "POR EL CUAL SE REGULAN LAS COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

PROPOSICION

ARTÍCULO 9º La Superintendencia de la Economía Solidaria, dentro de los seis meses siguientes a la promulgación de esta ley, revisará la información que actualmente solicita a las cooperativas agropecuaria para su supervisión, y la utilidad de la misma, y expedirá una nueva reglamentación que deberá caracterizarse por la pertinencia de la información solicitada y la facilidad de los canales para la entrega de informes y reportes.



CRISANTO PISSO MAZABUEL

Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN APROBADA



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN

Aplácese el Primer Debate del Proyecto de Ley 328 de 2020 Por el cual se establecen estrategias de apoyo e incentivos para las entidades territoriales que implementen acciones tendientes a asegurar su territorio como libre de productos transgénicos.

Lo anterior, con el objeto de escuchar al Gobierno Nacional y a los gremios frente al Proyecto de ley.

Firman:

JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

Representante a la Cámara por Antioquia

RUBEN DARIO MOLANO
REPRESENTANTE A LA CAMARA

PROPOSICION APROBADA